Generalidades del Proceso de Contratación	
Dependencia	Secretaría General
Objeto	Contratar la prestación de servicios de consultoría especializada en revisoría fiscal integral para la vigencia 2026, orientada a realizar el análisis, evaluación y verificación independiente de la información financiera, administrativa y de control interno de la entidad, así como la emisión de los informes, conceptos y recomendaciones que permitan fortalecer la transparencia, la gestión organizacional y el cumplimiento del marco normativo aplicable
Modalidad de Selección	Concurso de Méritos Abierto
Clase de Contrato	Consultoría
Fecha de Elaboración	Febrero 2026

1. Estructura del Estudio del Sector

Teniendo en cuenta los principios de planeación y selección objetiva, el Instituto de Financiamiento Promoción Y desarrollo de Caldas – INFICALDAS, adelanta el presente estudio de sector y de mercado, correspondiente a la contratación de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, así como los consorcios o uniones temporales, considerados legalmente capaces en las disposiciones vigentes que se consideren idóneas, a presentar propuestas para participar en la selección del contratista con la finalidad de adjudicar un contrato cuyo objeto es " *Contratar la prestación de servicios de consultoría especializada en revisoría fiscal integral para la vigencia 2026, orientada a realizar el análisis, evaluación y verificación independiente de la información financiera, administrativa y de control interno de la entidad, así como la emisión de los informes, conceptos y recomendaciones que permitan fortalecer la transparencia, la gestión organizacional y el cumplimiento del marco normativo aplicable* ."

El estudio del sector para la presente contratación se realiza teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y la Guía para elaboración de estudios del sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- se elabora el siguiente **ANALISIS DEL SECTOR**, para la realización del proceso de selección en la modalidad de **Concurso de Méritos Abierto.**

1.1. Aspectos generales

El presente proceso se encuentra clasificado dentro de las actividades terciarias o del sector de servicios, los cuales "engloban no los bienes que se producen en las distintas actividades económicas sino los servicios que satisfacen las necesidades de las personas". El sector terciario está compuesto de las partes "blandas" de la economía, es decir, las actividades en donde la gente ofrece su conocimiento y tiempo para mejorar la productividad, desempeño, potencial y sostenibilidad de la economía.

El sector terciario es uno de los sectores más competitivos a nivel mundial y más importante en las economías más desarrolladas. Los países tienden a seguir una progresión en el desarrollo lo cual los lleva de tener una producción intensiva en las actividades primarias, como la agricultura y la minería, a desarrollar la industria

manufacturera, como la producción de automóviles o textiles, para luego llegar a una economía con una estructura basada en los servicios.

El sector terciario de Colombia., es uno de los más desarrollados, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), este sector aloja más del 80% de la fuerza laboral del país. A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos.

El sector servicios es uno de los sectores más dinámicos dada su importancia como proveedor de insumos esenciales en la producción de la mayoría de los productos, e incluso para la prestación de otros servicios. Dicha situación es generada por la externalización de servicios al interior de la manufactura, el surgimiento de productos financieros y la mayor cobertura de servicios universales en educación y salud.

Adicionalmente, este sector se caracteriza por no producir y/o transformar ninguna materia prima, ya que genera una serie de actividades, entre las cuales se pueden resaltar algunas como las de comunicaciones, servicios sociales, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, educación, actividades relacionadas con consultoría en programas de informática, telefonía fija y celular, empresas de publicidad, transporte, etc.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país. El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48% está dedicado al comercio mientras que el 40% está destinado al ofrecimiento de servicios.

Ahora bien, dada la naturaleza del objeto del contrato, el presente proceso se ubica dentro del sector terciario de la economía, también conocido como el sector servicios, más específicamente se clasifica dentro de la prestación de servicios de consultoría.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) DANE: La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En septiembre de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025P / septiembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,1	6,6	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,4	7,7	-0,0	0,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,1	6,5	0,8	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	-4,8	-2,3	-1,4	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	47,3	25,0	17,8	4,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,5	16,8	0,1	0,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,2	1,9	2,8	0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,9	7,2	2,7	-0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-4,3	5,1	-1,6	0,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,4	3,5	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	16,2	16,4	-0,3	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,7	14,7	0,0	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,3	-3,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-6,0	-6,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	6,4	0,0	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,4	6,5	-0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,1	10,6	0,1	0,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,7	1,9	-0,2	-2,4

Fuente: DANE, EMS.

Así mismo, en septiembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025P / septiembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Aprendices	Misión** Notas aclaratorias***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,1	2,0	0,4	0,6	..
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,0	-0,9	1,9	0,0	..
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,3	1,9	-1,5	-0,7	..
J	División 58	Actividades de edición	-5,7	-3,4	-2,5	0,2	..
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,7	2,1	2,4	-0,4	..
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,8	-1,6	-0,4	4,7	..
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,1	-3,8	-2,0	-0,2	..
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,2	0,1	-0,3	-0,0	..
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,1	1,3	0,6	-0,8	..
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,3	-4,0	-1,8	0,5	..
M	Clase 7310	Publicidad	1,4	0,6	0,3	0,4	..
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,5	-0,0	0,8	0,1	-1,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,6	-2,1	-3,1	-0,1	..
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,9	-0,8	5,9	-1,2	..
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,2	-0,2	-1,1	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,6	-3,0	1,4	-0,0	..
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,5	-1,0	1,5	0,1	..
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,3	-0,2	1,0	-0,5	..

Fuente: DANE, EMS.

En septiembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con septiembre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025[p] / septiembre 2024

Clasificacion CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Seccion	Division	Descripcion	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,2	3,6	2,7	..
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,5	8,8	2,8	..
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,4	8,0	6,3	..
J	División 58	Actividades de edición	7,6	4,2	3,3	..
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,9	5,6	2,3	..
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	2,9	3,2	..
J	División 61	Telecomunicaciones	4,3	2,3	2,0	..
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	3,9	2,3	..
LN	Sección L División 68 Sección N Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	6,2	2,2	..
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,5	3,9	3,7	..
M	Clase 7310	Publicidad	9,5	5,7	3,8	..
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,4	2,9	3,4	2,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,5	4,0	3,5	..
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,9	5,8	2,1	..
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	1,4	1,8	4,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,3	3,2	4,2	..
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	4,2	4,5	..
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	..

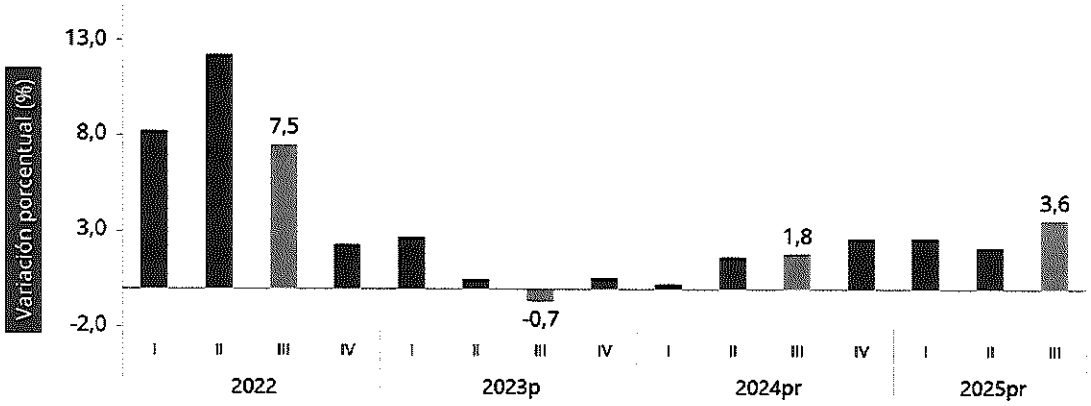
Fuente: DANE, EMS.

Producto Interno Bruto (PIB): El Producto Interno Bruto (PIB), es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un territorio en un determinado periodo de tiempo. Se utiliza para medir la riqueza que genera un país.

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2022-I / 2025pr - III



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Índice de Precio al Consumidor (IPC): El IPC, o Índice de Precios al Consumidor, es un indicador que mide la variación promedio de los precios de un conjunto de bienes y servicios que los hogares consumen. Se utiliza para reflejar el cambio en el costo de vida y sirve como referencia para calcular la inflación y ajustar diversos contratos y salarios.

En su boletín mensual el Dane informa que en el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 0,18% en comparación con septiembre de 2025, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,18%): Recreación y cultura (0,81%), Salud (0,65%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,37%), Restaurantes y hoteles (0,27%) y por último, Prendas de vestir y calzado (0,22%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,14%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,12%), Educación (0,06%), Información y comunicación (-0,02%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,35%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variacion (%)	Contribucion Puntos Porcentuales	Variacion (%)	Contribucion Puntos Porcentuales
Recreacion y cultura	3,79	-0,17	-0,01	0,81	0,03
Salud	1,71	0,17	0,00	0,65	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	-0,04	-0,01	0,41	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,16	0,01	0,38	0,02
Bebidas alcoholicas y tabaco	1,70	0,21	0,00	0,37	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,14	0,01	0,27	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,22	0,01
TOTAL	100,00	-0,13	-0,13	0,18	0,18
Transporte	12,93	-0,01	0,00	0,14	0,02
Muebles, articulos para el hogar y para la conservacion ordinaria del hogar	4,19	-0,05	0,00	0,12	0,00
Educacion	4,41	0,02	0,00	0,06	0,00
Informacion y comunicacion	4,33	-0,16	0,00	-0,02	0,00
Alimentos y bebidas no alcoholicas	15,05	-0,76	-0,14	-0,35	-0,07

Fuente: DANE, IPC

Así mismo, a octubre de la vigencia 2025, la siguiente ha sido la variación anual y mensual del total nacional:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	-0,13	**0,18**	4,44	**4,74**	5,41	**5,51**

Fuente: DANE, IPC

En octubre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,18%, la variación año corrido fue 4,74% y la anual 5,51%.

En octubre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,51%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,41%.

El comportamiento mensual del IPC total en octubre de 2025 (0,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,81%) y Salud (0,65%).

Análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación: Un Revisor Fiscal es el profesional encargado de la veeduría y seguimiento del correcto desarrollo de los procesos y tareas administrativas realizadas en pro de alcanzar los objetivos de la empresa, trabajando para facilitar y garantizar la legalidad de los procesos contables y financieros.

La labor del revisor fiscal comprende la detallada revisión de la información, verificando que se ajuste a las normas legales generando así, una buena imagen corporativa. Sus funciones pueden dividirse en funciones de fiscalización y de aseguramiento; las funciones de fiscalización se refieren a aquellas relacionadas con la evaluación del control interno y del cumplimiento normativo de la entidad y las de aseguramiento se relacionan con la obligación del revisor fiscal de dictaminar los estados financieros.

La Revisoría Fiscal es una actividad de vigilancia y control en las empresas y las entidades públicas, y en muchos casos, está referido expresamente al examen crítico, sistemático y detallado de los sistemas de información financiero, contable, y legal de la sociedad. La labor del Revisor Fiscal es agregarle una confianza a la información financiera que publican las entidades.

Ahora bien, el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas INFICALDAS, es una entidad descentralizada, de fomento y desarrollo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, que presta servicios de financiación y administración de excedentes de liquidez a los departamentos, municipios, entes descentralizados, establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales del estado y sociedades de economía mixta; impulsando el desarrollo regional sostenible a través de la prestación de servicios financieros competitivos, la promoción de proyectos como banca de desarrollo del Departamento y el apalancamiento de iniciativas estructurales que generen nuevas oportunidades para los caldenses.

Para lograr el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo, INFICALDAS debe procurar y garantizar transparencia y eficiencia en los diferentes procesos que adelanta, para lo cual debe contar con el personal especializado idóneo que le permita tener un acompañamiento permanente en la parte contable y frente a las Auditorías que realicen los entes de control.

ASPECTOS ECONOMICOS MIPYMES EN COLOMBIA (Información tomada de ACOPI)

Según la encuesta de desempeño empresarial para el cuarto trimestre 2024 (último trimestre evaluado a la fecha) realizada por ACOPI, se puede observar que muestra que las microempresas representan el 63,5% de

las unidades productivas encuestadas, consolidándose como el segmento predominante dentro del tejido empresarial MiPyme. Esta cifra es consistente con los datos de Confecámaras, que estimaban en 1,5 millones el número de microempresas en Colombia para 2023.

Este resultado reafirma el papel central de las microempresas en la economía, ya que, a pesar de los altos niveles de informalidad que enfrentan, siguen siendo un motor clave en la generación de empleo y la actividad productiva del país.

Por su parte, las pequeñas empresas constituyen el 28,1% de la muestra, reflejando su rol en el fortalecimiento de cadenas productivas y en la transición hacia estructuras empresariales más consolidadas.

Finalmente, las medianas empresas, con una participación del 8,4%, representan la menor proporción dentro del segmento MiPyme. Sin embargo, su relevancia radica en su mayor capacidad de generación de valor agregado, adopción de innovación y acceso a mercados nacionales e internacionales. Su presencia, aunque más reducida, es fundamental para la dinamización del sector productivo y el fortalecimiento del entorno empresarial.

Tabla 1. Distribución de la muestra por tamaño de empresa

Tamaño de la empresa	Participación (%)
Microempresa	63,5%
Pequeña empresa	28,1%
Mediana empresa	8,4%

Fuente: Elaboración propia.

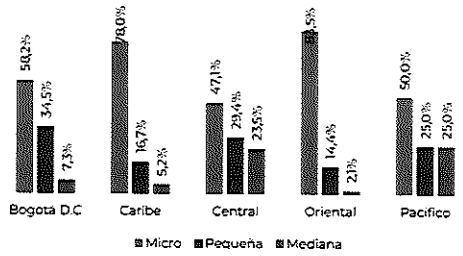
Al realizar esta misma división, pero por región, encontramos que, en términos generales, las microempresas representan la mayor proporción de respuestas en todas las regiones, reflejando su predominio en el tejido empresarial colombiano. Se destaca la región Oriental, donde el 83,5% de las empresas encuestadas pertenecen a este segmento, seguida de la región Caribe con el 78%. En contraste, la región Central presenta la menor participación de microempresas (47,1%), lo que indica una mayor presencia de empresas de mayor tamaño.

Las pequeñas empresas tienen una participación significativa en regiones como Bogotá D.C. (34,5%) y Central (29,4%), lo que sugiere condiciones más favorables para su crecimiento en estos territorios. Por otro lado, en la región Oriental, su presencia es más reducida (14,4%), lo que confirma un entorno empresarial dominado principalmente por microempresas.

En cuanto a las empresas medianas, la mayor participación se encuentra en la región Central (23,5%), lo que sugiere una mayor consolidación empresarial en esta zona. En el resto de las regiones, la presencia de empresas medianas es más limitada, con valores especialmente bajos en la región Oriental (2,1%).

Por su parte, la región Pacífico presenta una distribución más equilibrada, con un 50% de microempresas, 25% de pequeñas y 25% de medianas, lo que indica una estructura empresarial distinta a la de otras regiones del país.

Gráfico 2. Tamaño por región

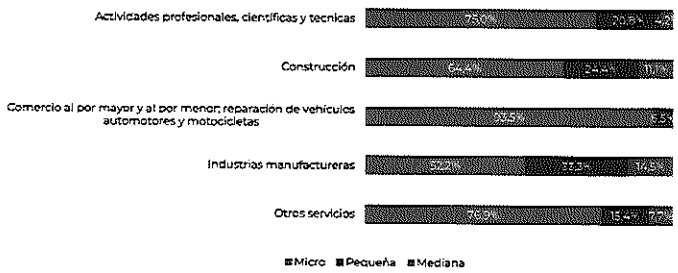


Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta la actividad económica, los datos evidencian una alta concentración de microempresas en todos los sectores analizados, con especial énfasis en comercio al por mayor y al por menor, donde representan el 93,5% de las empresas encuestadas. En términos generales:

- **Microempresas:** Dominan en todos los sectores, destacándose en comercio al por mayor y al por menor (93,5%), otros servicios (76,9%) y actividades profesionales, científicas y técnicas (75,0%). En sectores como industrias manufactureras y construcción, su participación es menor (52,2% y 64,4%, respectivamente), lo que sugiere una mayor presencia de empresas de mayor tamaño en estas actividades.
- **Pequeñas empresas:** Tienen una mayor representación en industrias manufactureras (33,3%) y construcción (24,4%), sectores que requieren mayores niveles de inversión y estructura operativa. Su menor presencia se da en comercio al por mayor y al por menor (6,5%), donde predominan las microempresas.
- **Medianas empresas:** Son el segmento con menor participación en todos los sectores. Su mayor presencia se observa en industrias manufactureras (14,5%) y construcción (11,1%), mientras que en comercio al por mayor y al por menor no reportan representación alguna (0,0%).

Gráfico 3. Tamaño por actividad económica Fuente: Elaboración propia.



Nivel de producción de bienes y/o servicios

El nivel de producción de bienes y servicios es un indicador básico para medir la estabilidad, competitividad y capacidad de crecimiento del sector empresarial. De acuerdo con los datos más recientes, el 35,8% de las empresas reportaron una disminución en su producción, mientras que solo el 26,7% logró aumentarla, reflejando una dinámica económica desafiante.

Este comportamiento está alineado con el desempeño del Producto Interno Bruto (PIB), que, según el DANE, registró un crecimiento del 1,7% en 2024. Aunque positivo, este resultado se encuentra entre los más bajos del siglo XXI y evidencia una recuperación moderada en comparación con los niveles previos a la pandemia.

El análisis sectorial revela un desempeño heterogéneo. Mientras que la agricultura mostró un crecimiento del 8,1%, impulsando la oferta de bienes y fortaleciendo la seguridad alimentaria, la explotación de minas y canteras sufrió una contracción del 5,9%, reflejando los desafíos de sectores tradicionales ante factores como la caída en la demanda internacional y la transición energética.

Ante este panorama, resulta imperativo fortalecer la productividad y la competitividad empresarial para estimular un crecimiento más dinámico y sostenible. La inversión en innovación, diversificación productiva y acceso a financiamiento se posiciona como un factor clave para que las empresas incrementen sus niveles de producción y mejoren su capacidad de adaptación a las condiciones cambiantes del mercado.

Volumen de ventas

Este indicador mide la estabilidad y el crecimiento de las empresas. Sin embargo, los últimos datos reflejan un panorama desafiante, con un 39,4% de las empresas reportando una caída en sus ventas. Este comportamiento puede estar relacionado con un entorno económico poco favorable y una menor demanda interna, factores que han limitado el dinamismo del mercado.

La desaceleración económica y la contracción en distintos sectores han afectado el poder adquisitivo de los consumidores, reduciendo su capacidad de gasto y, por ende, la demanda de bienes y servicios. En este contexto, las empresas enfrentan el reto de adaptar sus estrategias comerciales, optimizar costos y fortalecer su competitividad para contrarrestar los efectos de un mercado más restringido.

Nivel de inversión realizada

En cuanto el nivel de inversiones, esta es esencial para el desarrollo y la competitividad de las empresas. Sin embargo, los datos recientes muestran una reducción en las inversiones por parte del 39,9% de las empresas, lo que refleja un escenario de incertidumbre económica que ha llevado a muchas organizaciones a posponer o limitar sus planes de expansión y modernización.

La desaceleración en distintos sectores y las condiciones económicas adversas han impactado la confianza empresarial, restringiendo el flujo de capital destinado a la adquisición de nuevos activos, innovación tecnológica y capacitación del talento humano. Esta disminución en la inversión no solo afecta el crecimiento de las empresas en el corto plazo, sino que también compromete su capacidad de adaptación a los cambios del mercado y a las nuevas exigencias productivas.

Rentabilidad

Este indicador demuestra la sostenibilidad y el crecimiento de las empresas. No obstante, los datos recientes revelan que el 42,9% de las empresas reportaron una disminución en su rentabilidad, reflejando las dificultades que enfrentan en el actual contexto económico.

Entre los principales factores que han contribuido a esta caída se encuentran el aumento de costos operativos, la reducción en las ventas y una menor eficiencia productiva. Estos elementos han presionado los márgenes de ganancia y limitado la capacidad de las empresas para invertir en crecimiento e innovación.

Cuota de mercado

El comportamiento de la cuota de mercado es un reflejo directo de la competitividad empresarial y del dinamismo económico. Según los datos más recientes, un 35,6% de las empresas reportaron una disminución en su participación de mercado, mientras que solo el 16,7% logró aumentarla. Esta tendencia pone en evidencia los desafíos que enfrentan las empresas para mantener su posicionamiento en un entorno cada vez más exigente.

Factores como la desaceleración económica, cambios en los hábitos de consumo y el aumento de la competencia pueden estar incidiendo en esta reducción de participación. En este contexto, las empresas deben fortalecer sus estrategias de diferenciación, innovación y expansión de mercado para evitar una erosión en su presencia sectorial.

El fortalecimiento de la productividad, la digitalización y el acceso a nuevos mercados emergen como estrategias imprescindibles para revertir esta tendencia y garantizar un crecimiento sostenible. En un entorno donde la participación de mercado define la estabilidad y proyección de las empresas, resulta fundamental implementar acciones que les permitan no solo mantenerse, sino también consolidar su crecimiento en el mediano y largo plazo.

Ausentismo laboral

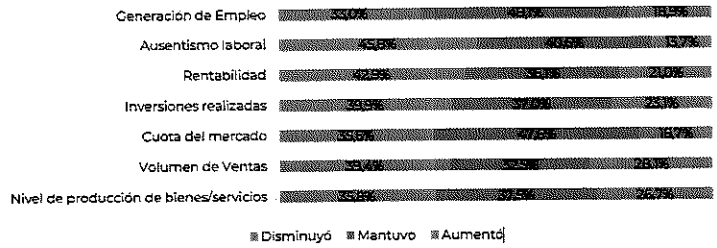
El ausentismo laboral es un factor determinante en la eficiencia y desempeño de las empresas. Aunque el 45,8% de las empresas reportaron una disminución en este indicador, aún persisten desafíos, ya que un 13,7% experimentó un aumento en las ausencias de sus trabajadores. Un alto nivel de ausentismo no solo genera costos adicionales por reemplazos y disminución del rendimiento, sino que también afecta el clima organizacional y la competitividad empresarial.

Generación de empleo

La generación de empleo es un pilar fundamental para el crecimiento económico y el bienestar social. Sin embargo, los datos recientes indican que el 33% de las empresas reportaron una disminución en la creación de puestos de trabajo, lo que refleja un escenario preocupante para el mercado laboral.

Este fenómeno puede estar asociado a la desaceleración económica y la contracción en sectores industriales, factores que han llevado a muchas empresas a reducir su personal ante la incertidumbre y la menor demanda de bienes y servicios. Como consecuencia, el acceso a nuevas oportunidades laborales se ha visto limitado, afectando la estabilidad de los trabajadores y su capacidad de consumo.

Gráfico 4. Comportamiento de los principales indicadores durante el cuarto trimestre de 2024 en comparación con el mismo trimestre, pero de 2023



Fuente: Elaboración propia.

El análisis de los resultados estadísticos de la Encuesta de Desempeño Empresarial, realizada por el Observatorio Nacional de la MiPyme de la seccional Atlántico, revela que, en promedio, el 38,9% de los empresarios encuestados experimentó una disminución en los indicadores evaluados durante el cuarto trimestre de 2024. En contraste, solo el 21,1% reportó un incremento, mientras que el 39,9% indicó que estos se mantuvieron estables. Este desempeño refleja las dificultades que enfrentan muchas empresas para mantenerse en el mercado, lo que en algunos casos puede traducirse en el cierre definitivo de unidades productivas, contribuyendo al fenómeno de destrucción empresarial.

En los últimos años, la cancelación de empresas en Colombia ha experimentado fluctuaciones significativas, con un aumento pronunciado desde el 2020. En el caso de las microempresas, la cantidad de cierres pasó de 53.094 en 2017 a 158.861 en 2021, lo que representa un aumento del 199% en ese período. El impacto de la pandemia fue evidente en 2021, cuando las cancelaciones aumentaron un 102% respecto a 2020. Las pequeñas empresas, aunque representan una proporción menor de las cancelaciones, también han mostrado variaciones significativas. Entre 2023 y 2024, los cierres aumentaron un 16,7%, pasando de 1.500 a 1.751. En cuanto a las medianas empresas, durante el 2024 hubo 388 cancelaciones, es decir, 15,1% más que en el 2023.

MÉTODO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

El análisis de la participación de las MiPymes en los distintos métodos de contratación pública durante el cuarto trimestre de 2024 permite comprender las oportunidades y desafíos que enfrenta este segmento empresarial en el acceso a recursos del Estado.

Los datos reflejan que el mecanismo con mayor participación es la contratación por cuantía mínima (18,8%), lo que indica que una proporción significativa de las MiPymes accede a contratos de menor valor, probablemente debido a su capacidad limitada para asumir proyectos de mayor envergadura o a barreras administrativas en otros procesos más complejos.

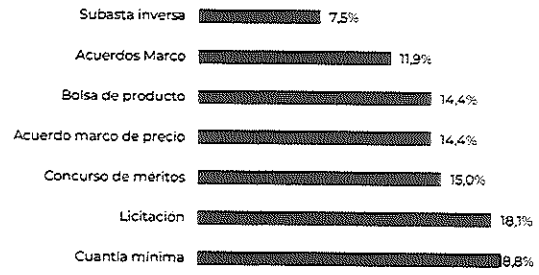
En segundo lugar, la licitación representa el 18,1% de la participación, lo que sugiere que una parte relevante de las MiPymes logra cumplir con los requisitos técnicos y financieros necesarios para competir en estos procesos abiertos. Sin embargo, este porcentaje podría mejorar si se fortalecen mecanismos de apoyo y capacitación para mejorar la competitividad de estas empresas en el sector público.

El concurso de méritos alcanza el 15,0%, evidenciando que un número considerable de MiPymes participa en procesos donde prima la capacidad técnica y la experiencia, lo que es indicativo del potencial que tienen estas empresas en sectores de servicios especializados y consultoría.

Los esquemas de acuerdo marco de precio y bolsa de producto, ambos con una participación del 14,4%, destacan como alternativas viables para las MiPymes, facilitando su acceso a compras públicas recurrentes y estandarizadas. Sin embargo, los acuerdos marco (11,9%) presentan una menor incidencia, posiblemente debido a las condiciones de permanencia y las exigencias de volumen que pueden representar una barrera para las empresas más pequeñas.

Finalmente, la subasta inversa, con apenas un 7,5% de participación, muestra que las MiPymes enfrentan dificultades para competir en este mecanismo, donde el factor precio juega un papel determinante. Esta baja participación puede explicarse por las limitaciones en costos y escala de producción, que dificultan ofrecer precios más competitivos frente a empresas de mayor tamaño.

Gráfico 24. Participación del segmento MiPyme en los diferentes métodos de contratación pública en el cuarto trimestre de 2024



Fuente: Elaboración propia.

EXPECTATIVAS PARA EL PRIMER TRIMESTRE 2025

Las expectativas de las MiPymes para el primer trimestre de 2025 reflejan un panorama mayormente optimista en términos de producción, ventas, inversión y rentabilidad. Sin embargo, persisten desafíos relacionados con la generación de empleo, lo que podría afectar el desempeño empresarial.

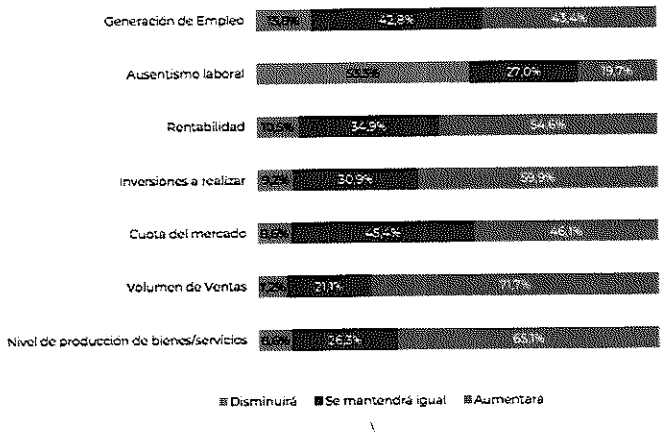
En cuanto a la producción y las ventas, el 65,1% de los empresarios espera un aumento en el nivel de producción de bienes y servicios, mientras que un 71,7% proyecta un incremento en el volumen de ventas. Esto indica una percepción positiva de la demanda y un posible dinamismo en el mercado.

La expansión de la cuota de mercado y las inversiones también muestran una tendencia favorable. El 46,1% de los empresarios prevé un crecimiento en su participación de mercado, y un 59,9% planea realizar más inversiones, lo que refleja confianza en el entorno económico y expectativas de fortalecimiento empresarial.

En términos de rentabilidad, el 54,6% de los encuestados anticipa mejoras, lo que sugiere expectativas de eficiencia operativa y estabilidad en los costos. Esto podría significar un mayor margen de maniobra para el crecimiento y la sostenibilidad financiera de las empresas.

Sin embargo, persisten retos en el ámbito laboral. Aunque el 43,4% de los empresarios espera aumentar la generación de empleo, el 42,8% considera que se mantendrá igual y un 13,8% cree que disminuirá, lo que indica prudencia en la contratación.

Gráfico 29. Expectativas de los empresarios MiPymes para el primer trimestre de 2025



Fuente: Elaboración propia.

PERSPECTIVA COMERCIAL:

Con la vinculación de la revisoría fiscal en el artículo 207 del Código de Comercio, la revisoría fiscal tiene como objetivos: el examen de la información financiera del ente a fin de expresar una opinión profesional independiente sobre los estados financieros y la evaluación y supervisión de los sistemas de control con el propósito de que éstos permitan:

- El cumplimiento de la normatividad del ente.
- El funcionamiento normal de las operaciones sociales.
- La protección de los bienes y valores de propiedad de la sociedad y los que tenga en custodia a cualquier título
- La regularidad del sistema contable.
- La eficiencia en el cumplimiento del objeto social.
- La emisión adecuada y oportuna de certificaciones e informes.
- La confianza de los informes que se suministra a los organismos encargados del control y vigilancia del ente.

1.2. **Análisis del mercado**

En el portal de Contratación Estatal – SECOP II, se identificaron los siguientes procesos de contratación con actividades relacionadas o similares, desarrolladas por Entidades Públicas diferentes a El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas INFICALDAS así:

No. Proceso	Entidad	Objeto	Presupuesto Oficial
C-022-2025	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUATAPE S.A.S	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR REVISORIA FISCAL EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUATAPE E.S.P S.A.S.	26.302.080
CPS-1212-2025	RIA S.A	CONTRATACION REVISORIA FISCAL RIA S.A.	42.687.918
012-2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	SERVICIOS PROFESIONALES REVISORIA FISCAL	31.921.464
2025-003	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA	REVISORIA FISCAL	6.300.000
C-026-2024	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUATAPE S.A.S	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR REVISORIA FISCAL EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUATAPÉ E.S.P S.A.S	38.304.000
CTO 122 - 2025	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTISTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	Contratar los servicios de una Firma de Revisoría Fiscal para realizar auditoría de los procedimientos internos y estados financieros garantizando que se cumplan las normativas internas y externas, conforme a las leyes y regulaciones vigentes	520.934.032

Fuente SECOP II

Del estudio de la demanda basada en muestreo de contratación se concluye que esta clase de actividades son adquiridas por entidades del Estado a proveedores seleccionados cuyo número de oferentes es variado, en estos participan empresas legalmente constituidas.

1.2.1. Análisis de la Demanda Colombia Compra Eficiente: El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas INFICALDAS para este estudio, utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente; su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica, de acuerdo con ello se extrajo la siguiente información de la Herramienta de Análisis de Demanda, de acuerdo a la siguiente clasificación de Bienes y Servicios:

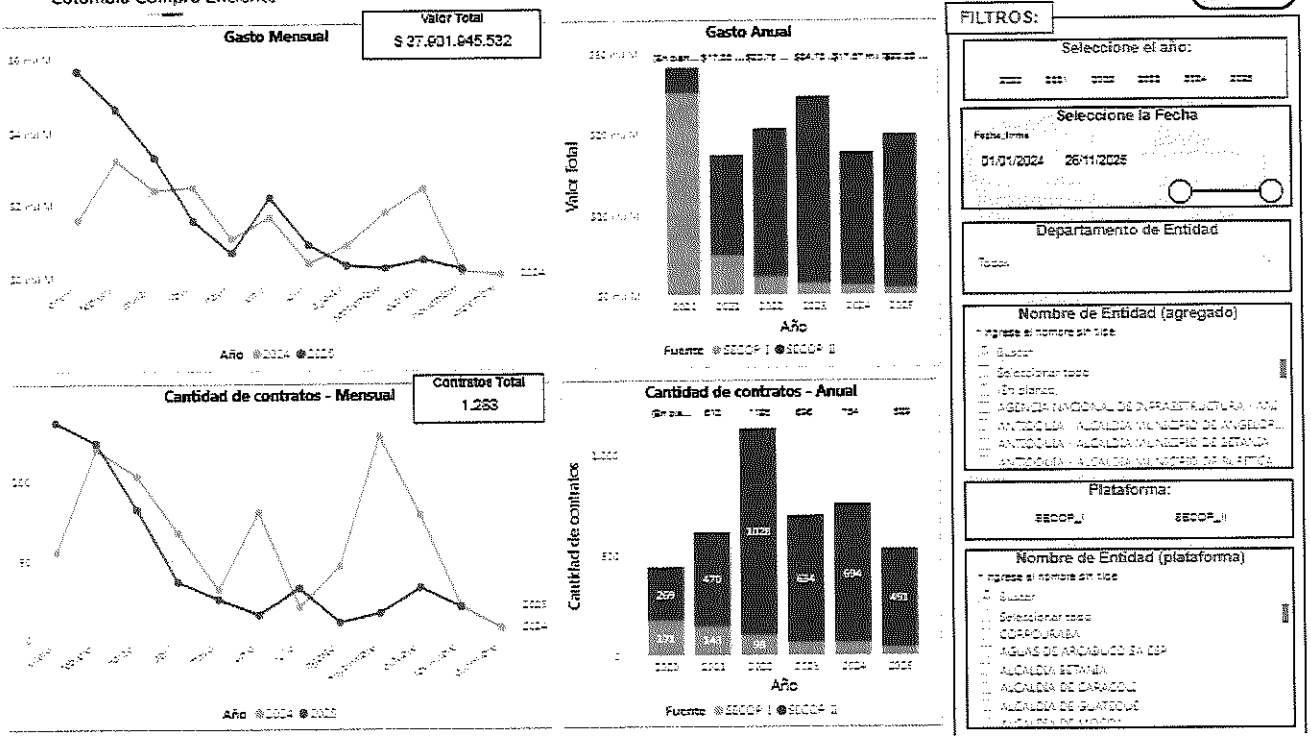
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	PRODUCTO
84000000	84110000	84111800	84111802	Servicios de Asesoría Fiscal

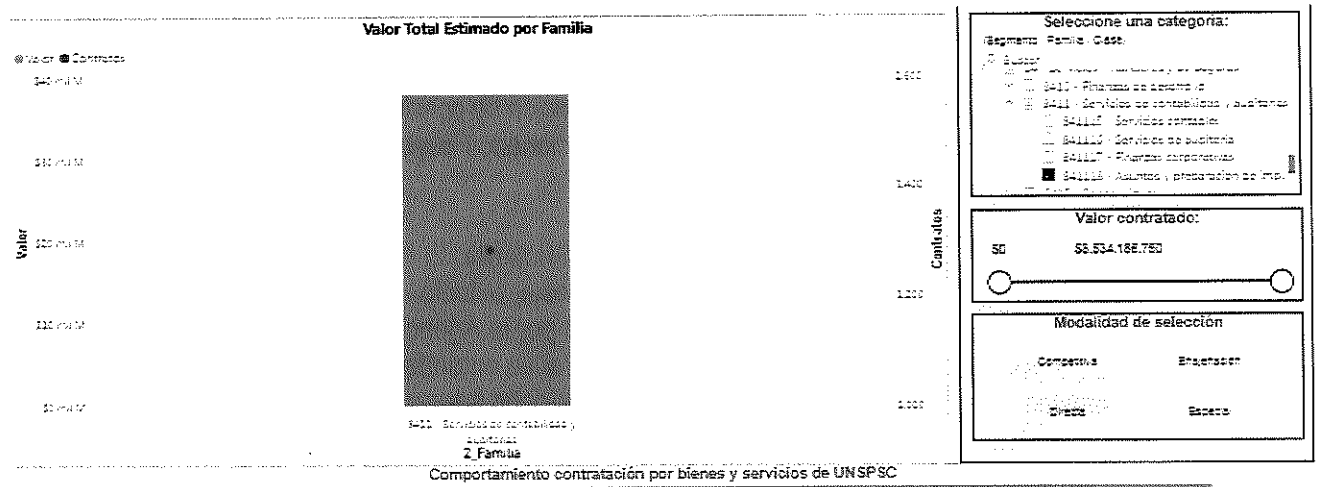
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Reiniciar

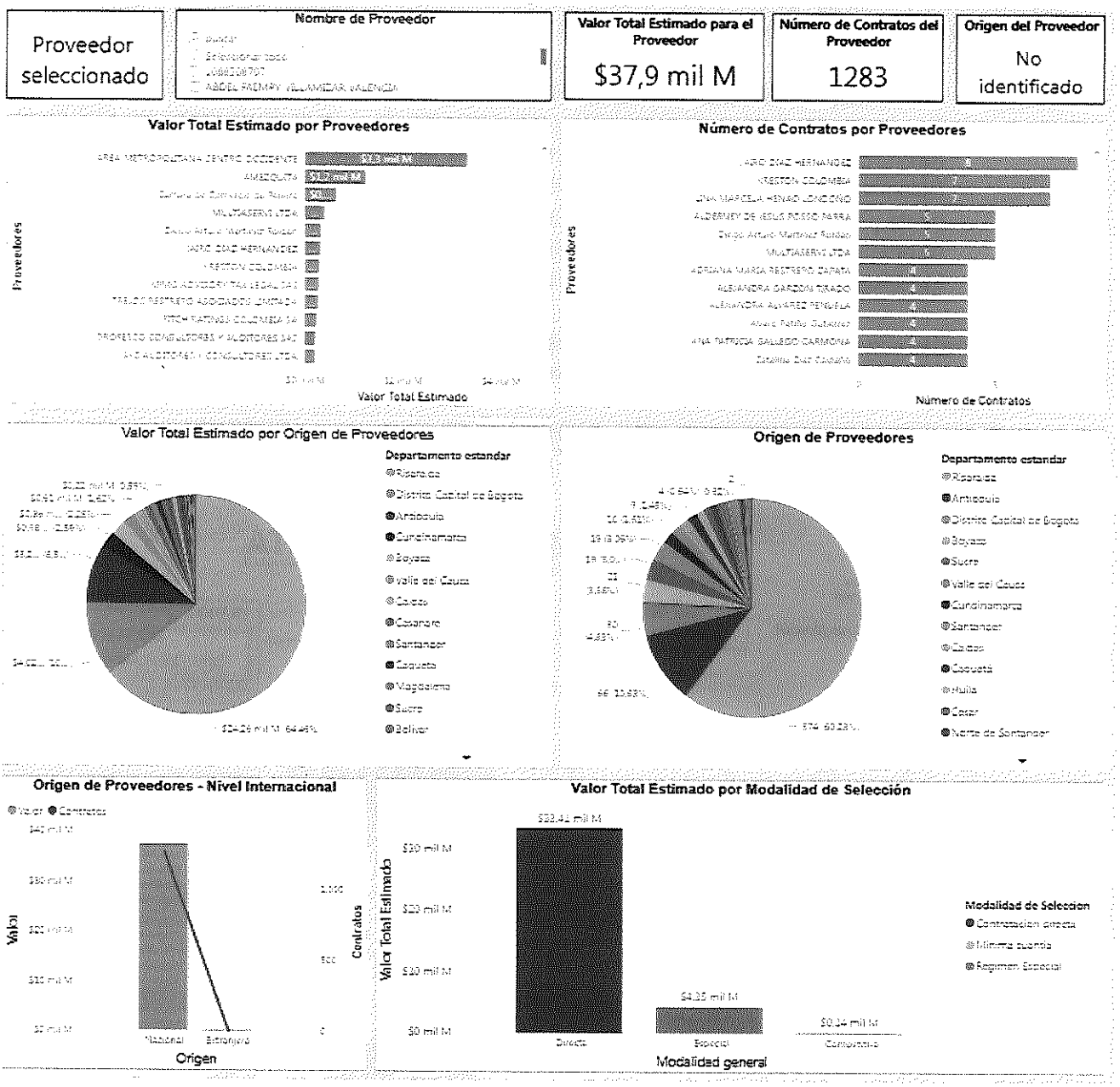
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificación de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊟ 8411 - Servicios de contabilidad y auditorías	754	$17.868.582.115	47,14%	529	$20.033.363.417	52,86%	1283	$37.901.945.532	100,00%
⊞ 841115 - Asuntos y preparación de impuestos	754	$17.868.582.115	47,14%	529	$20.033.363.417	52,86%	1283	$37.901.945.532	100,00%
Total	754	$17.868.582.115	47,14%	529	$20.033.363.417	52,86%	1283	$37.901.945.532	100,00%



Para el análisis de la Demanda, se simuló en la herramienta un nicho de mercado de las empresas ubicadas en el territorio colombiano que suscribieron contratos con los códigos UNSPSC relacionados con el objeto de este análisis, dando como resultado que para el periodo de la vigencia 2024 y lo corrido de la vigencia 2025 se suscribieron 1.283 contratos por un valor de $37.901.945.532.

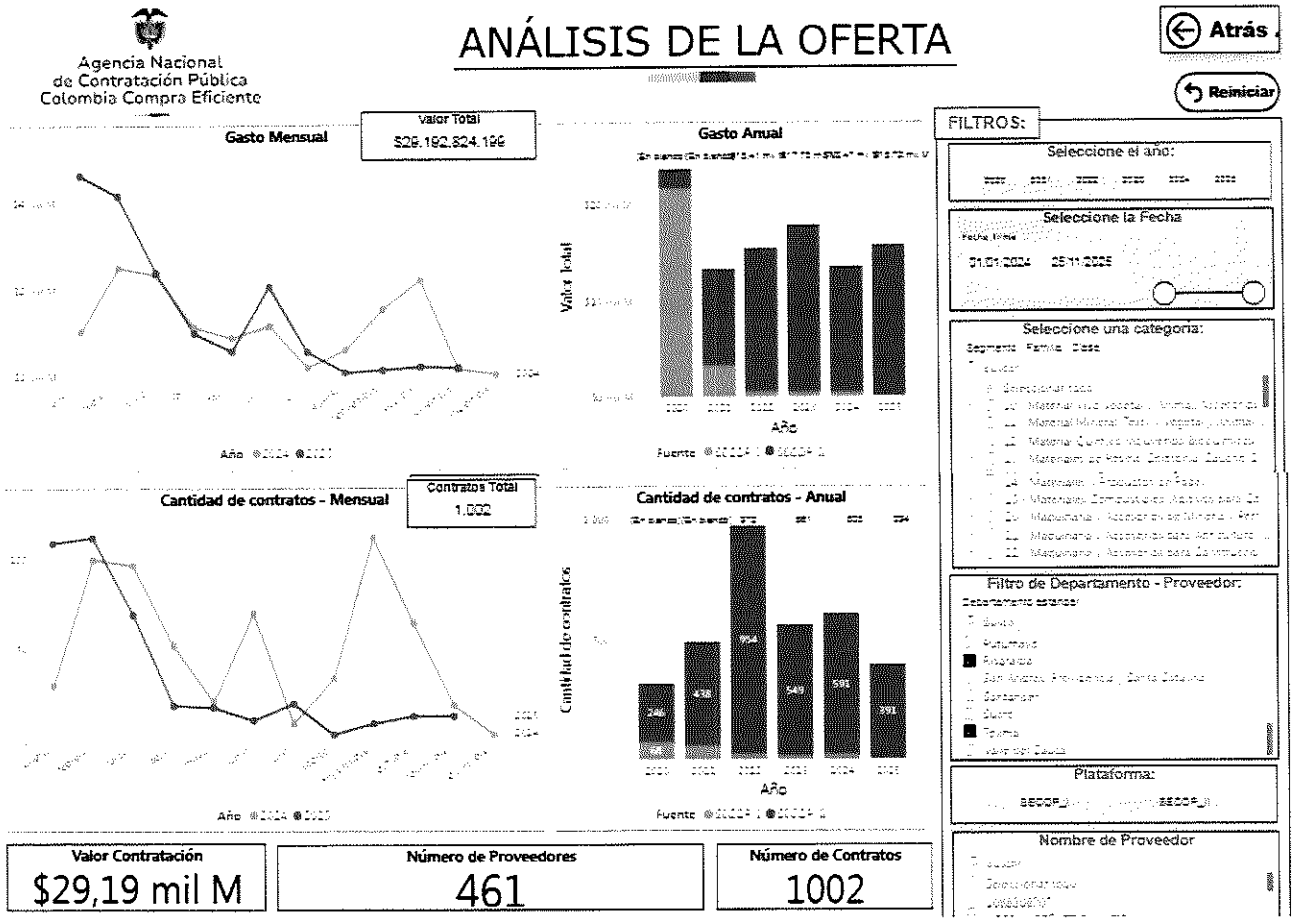
Así mismo, se logra evidenciar que la modalidad de contratación más utilizada fue la directa, seguida de la especial y la competitiva respectivamente y que el origen de los proveedores es en su mayoría nacional, encontrándose ubicados en el Departamento de Risaralda, seguido de los departamentos de Antioquia,

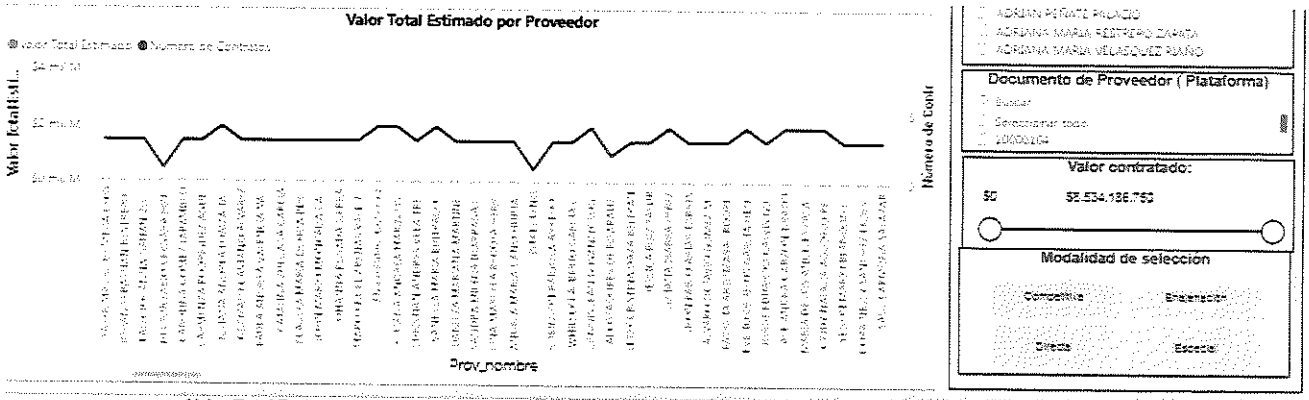
Boyacá, Sucre y Valle del Cauca, y para el caso del Departamento de Caldas, conforme a la información por parte de la herramienta relacionada cuenta con 9 proveedores en capacidad de ejecutar el objeto requerido.

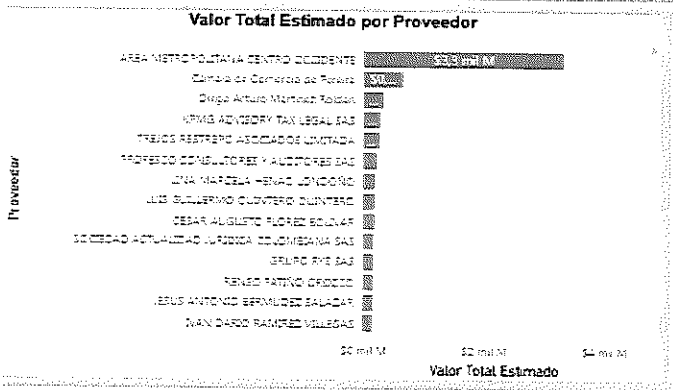
1.2.2. Análisis de la oferta: Colombia Compra Eficiente: El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas INFICALDAS para este estudio, utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la cual permite tener un entendimiento claro sobre el mercado de la oferta y todas las variables y actores que allí se unen. En otras palabras, el Análisis de la Oferta da un entendimiento a las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y permite identificar los proveedores que existen en el mercado.

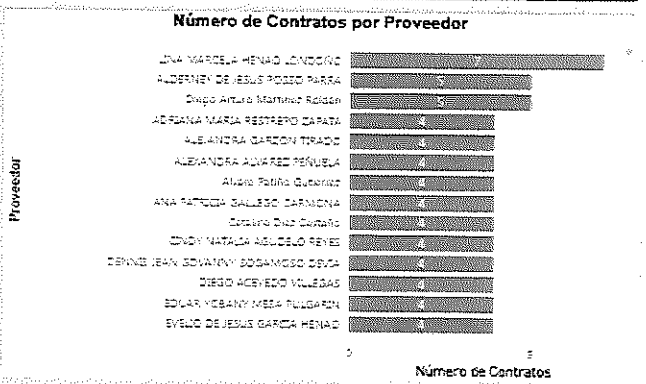
De conformidad con la información anterior, se extrajo la siguiente información de la Herramienta de Análisis de Oferta, de acuerdo a la clasificación de Bienes y Servicios:

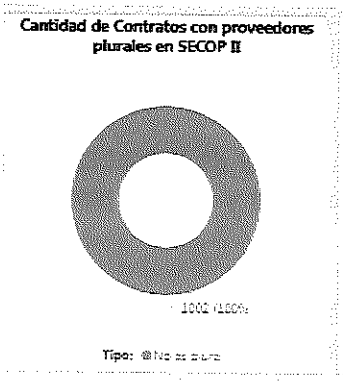
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	PRODUCTO
84000000	84110000	84111800	84111802	Servicios de Asesoría Fiscal

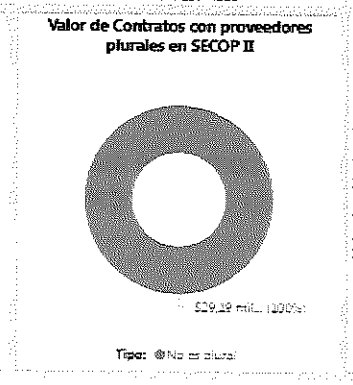


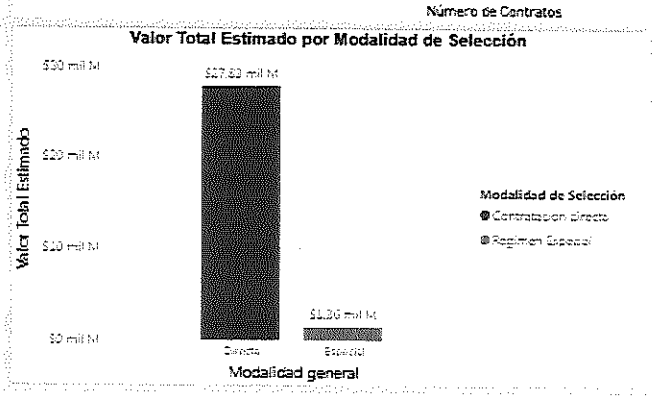

Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
ADRIAN PERAFE PALACIO
ADRIANA MARIA RESTREPO ZAPATA
ADRIANA MARIA VELASQUEZ RAÑO
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
1000000104
Valor contratado:
$0
$8.534.136.753
Modalidad de selección
Competitiva
Emergencia
Directa
Especial

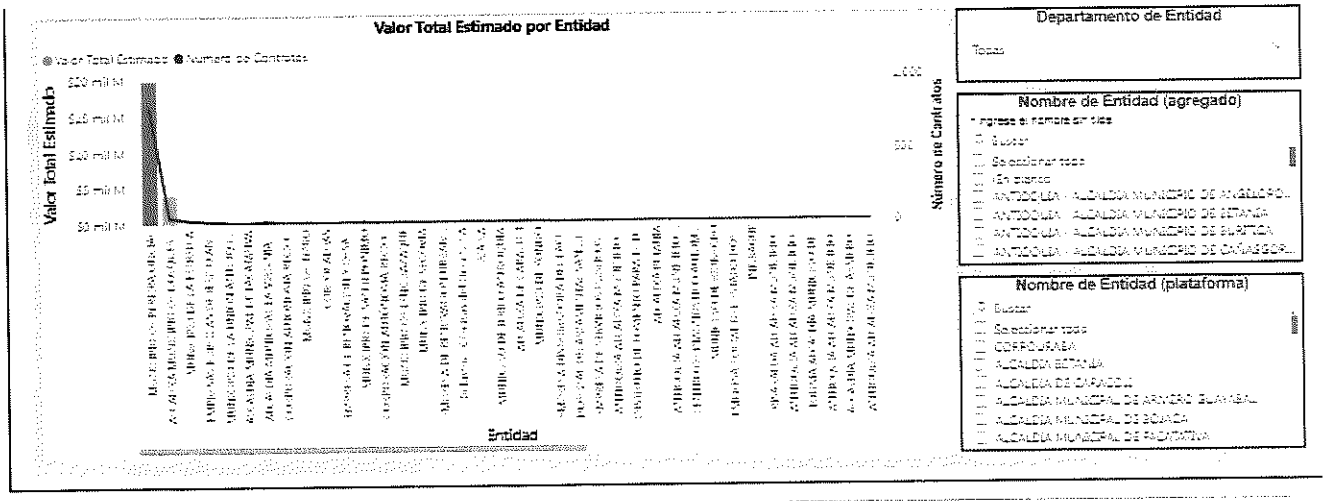

Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE
Cámara de Comercio de Pereira
Diego Arturo Martinez Roldan
KPMG ADVISORY TAX LEGAL SAS
TREJOS RESTREPO ASOCIADOS LIMITADA
PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES SAS
LINA MARCELA HENAO LONDOÑO
LUIS GUILLERMO OLIVEROS QUINTERO
CESAR AUGUSTO FLOREZ BOLIVAR
SOCIEDAD ACTUALIZAR JURIDICA COLOMBIANA SAS
GRUPO RVE SAS
RENSO PATIÑO OROZCO
JESUS ANTONIO SERRALDES SALAZAR
IVAN DARIO RAMIREZ VILLEGAS
$0 mil M
$2 mil M
$4 mil M
Valor Total Estimado


Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
LINA MARCELA HENAO LONDOÑO
ALDERNEY DE JESUS POSSO PARRA
Diego Arturo Martinez Roldan
ADRIANA MARIA RESTREPO ZAPATA
ALEJANDRA GARZON TIRADO
ALEJANDRA ALVAREZ PEÑUELA
Alvaro Patiño Gutierrez
ANA PATRICIA GALLEGO CARMONA
Cesario Diaz Durango
EDWIN NATALIA AGUDELO REYES
DENNIS JEAN SOVANNY SOSAMOSO SOLIS
DIEGO ACEVEDO VILLEGAS
EDGAR YOBANY MESA PULGARIN
EVELIO DE JESUS GARCIA HENAO
0
5
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
1002 (100%)
Tipo:


Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$29,19 mil... (100%)
Tipo:


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$30 mil M
$20 mil M
$10 mil M
$0 mil M
Valor Total Estimado
$27,89 mil M
$1,30 mil M
Directa
Especial
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratacion directa
Regimen Especial



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8411 - Servicios de contabilidad y auditorias	608	$13.472.135.934	46,15%	394	$15.720.688.265	53,85%	1002	$29.192.824.199	100,00%
841118 - Asuntos y preparación de impuestos	608	$13.472.135.934	46,15%	394	$15.720.688.265	53,85%	1002	$29.192.824.199	100,00%
Total	608	$13.472.135.934	46,15%	394	$15.720.688.265	53,85%	1002	$29.192.824.199	100,00%

Para el análisis de la oferta, se simuló en la herramienta un nicho de mercado de los proveedores que suscribieron contratos con los códigos UNSPSC relacionados con el objeto de este estudio, dando como resultado que para el periodo de la vigencia 2024 y lo corrido de la vigencia 2025 un total de 461 proveedores ubicados en los Departamentos de Caldas, Antioquia, Cundinamarca, Risaralda y Tolima suscribieron 1002 contratos por un valor de $29.192.824.199.

Así mismo, se logra evidenciar con las gráficas, que el porcentaje mayor en el valor de la contratación fue suscrito bajo la Modalidad de Selección Directa seguido de la modalidad especial y que los proveedores analizados son de tipo no plural,

Por su parte, dentro del análisis del sector en la plataforma del SIREM se evidencia las empresas cuya actividad económica está relacionada con el objeto a contratar, dentro de ellas se encuentran:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación CIIU	Ciudad de la dirección del domicilio
811044406	RUSSELL BEDFORD GCT SAS	M6920	MEDELLIN-ANTIOQUIA
816000011	TREJOS RESTREPO ASOCIADOS S.A.S.	M6920	PEREIRA-RISARALDA
860008890	ERNST & YOUNG AUDIT SAS	M6920	BOGOTA D.C.
860070393	EY OUTSOURCING SAS	M6920	BOGOTA D.C.
900042784	MEXICHEM SERVICIOS COLOMBIA S A S	M6920	BOGOTA D.C.
900089542	TMF COLOMBIA LTDA	M6920	BOGOTA D.C.
901417620	ZIMMER BIOMET COLOMBIA S.A.S.	M6920	BOGOTA D.C.

860036884	ERNST & YOUNG SAS	M6920	BOGOTA D.C.
860000846	KPMG SAS	M6920	BOGOTA D.C.
800001508	ROJAS SERRANO DIAZ SAS	M6920	BUCARAMANGA-SANTANDER
800015821	CONTABLER S.A.	M6920	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800026893	ALFREDO LOPEZ Y CIA SAS BIC	M6920	CALI-VALLE
800041138	CAÑON Y CAÑON AUDITORES SAS	M6920	BOGOTA D.C.
800051232	RUSSELL BEDFORD RBG S.A.S.	M6920	BOGOTA D.C.
800088357	NEXIA MONTES Y ASOCIADOS SAS	M6920	BOGOTA D.C.
800180241	TOWER CONSULTING WORLDWIDE SAS	M6920	BOGOTA D.C.
802009050	D&A ASESORES EMPRESARIALES SAS	M6920	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802017367	ARGUELLES AUDITORES & ASOCIADOS SA	M6920	BARRANQUILLA-ATLANTICO
805004023	AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRAL S.A.S.	M6920	CALI-VALLE
805005846	PKF CABRERA INTERNACIONAL S,A	M6920	CALI-VALLE
806006331	RUSSELL BEDFORD DSA S.A.S	M6920	CARTAGENA-BOLIVAR
811008792	GERENCIA Y CONTROL S.A.S.	M6920	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811013860	GP SOLUCIONES INTEGRALES	M6920	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811025662	BECKER Y ASSOCIATES S.A.S	M6920	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830023345	CERON ALVAREZ & ASOCIADOS LIMITADA	M6920	BOGOTA D.C.
830027988	TBA TOTAL BUSINESS ADMINISTRATION SAS	M6920	BOGOTA D.C.
830039560	SAENZ AUDITORES CONSULTORES SAS	M6920	BOGOTA D.C.
830051492	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA LTDA	M6920	BOGOTA D.C.
830052929	AUDILIMITED CONTADORES PUBLICOS SAS	M6920	BOGOTA D.C.
830055030	FORVIS MAZARS AUDIT SAS BIC	M6920	BOGOTA D.C.
830065829	BDO OUTSOURCING SAS BIC	M6920	BOGOTA D.C.
830069788	AUREN AUDITORES Y CONSULTORES S.A.	M6920	BOGOTA D.C.
830085509	CONSULTING AND ACCOUNTING SAS	M6920	BOGOTA D.C.
830089834	COMPAÑIA EUROAMERICANA DE AUDITORIA Y CONSULTORIA EMPRESARIAL SA	M6920	BOGOTA D.C.
830097149	MOORE ASSURANCE S.A.S.	M6920	BOGOTA D.C.
830099877	NARIÑO Y ASOCIADOS AUDITORES CONSULTORES S.A	M6920	BOGOTA D.C.

830510194	A&CO AUDITORIA Y CONSULTORIA OUTSOURCING Y ASESORIA GERENCIAL SAS	M6920	BOGOTA D.C.
860000846	KPMG SAS	M6920	BOGOTA D.C.
860005813	Deloitte & Touche S.A.S	M6920	BOGOTA D.C.
860008836	Deloitte S.A.S.	M6920	BOGOTA D.C.
860058689	Y&Y BUSINESS CONSULTANTS SAS	M6920	BOGOTA D.C.
860404945	inverbienes ruedas sas	M6920	BOGOTA D.C.
860517022	EMPRESA DE DIVULGACIONES Y ASESORIAS ECA SAS	M6920	BOGOTA D.C.
860600063	BDO AUDIT SAS BIC	M6920	BOGOTA D.C.
890309421	GONZALO MILLAN C. & ASOCIADOS, AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS S.A.	M6920	CALI-VALLE
900017281	FRANCO MURGUEITIO & ASOCIADOS ASESORES Y REVISORES SAS	M6920	CALI-VALLE
900086864	ACOSTA ARANGO Y ASOCIADOS SAS	M6920	BOGOTA D.C.
900102515	INTEGRA AUDITORES CONSULTORES S.A.	M6920	BOGOTA D.C.
900146268	LINCO CONSULTORES S.A.S.	M6920	CALI-VALLE
900147863	CONSULTORIA TOTAL Y CIA LIMITADA	M6920	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900193986	TAX & LEGAL CONSULTING S.A.S.	M6920	BOGOTA D.C.
900215293	LONAL SAS	M6920	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900265320	CARRERO ASOCIADOS SAS	M6920	BOGOTA D.C.
900283931	PUNTO FRANCO CONSULTING SAS	M6920	BOGOTA D.C.
900335334	GERMAN MONTENEGRO FAJARDO AUDITORES Y ASESORES SAS BIC	M6920	PASTO-NARINO
900541693	COMPAÑIA NACIONAL DE BODEGAS SAS	M6920	CALI-VALLE
900651928	ASESORIAS Y TRANSACCIONES SAS	M6920	BOGOTA D.C.
900715363	JPA COLOMBIA SAS	M6920	BOGOTA D.C.
900811950	DUPLA LEGAL SAS	M6920	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901049128	CYAL MANAGEMENT SAS	M6920	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA
901098510	GRUPO CONTABLE GM SAS	M6920	PENOL-ANTIOQUIA
800249449	BAKER TILLY COLOMBIA LTDA	M6920	BOGOTA D.C.
830000818	CROWE CO S.A.S.	M6920	BOGOTA D.C.
830070685	D. Contadores S.A.S	M6920	BOGOTA D.C.
860023380	AMEZQUITA Y CIA SAS	M6920	BOGOTA D.C.
900943048	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	M6920	BOGOTA D.C.

1.3. Comportamiento financiero del sector

La verificación del comportamiento financiero de los sectores de las empresas que ofrecen los bienes objeto del contrato, busca establecer los indicadores financieros con el fin de permitir el mayor número de participantes, y que ofrezcan la menor probabilidad de riesgo de incumplimiento por razones financieras.

Para el análisis de la oferta, se realizó un análisis financiero de los proveedores del sector, donde se consultaron 74 empresas en la base del Sistema de Información y Reporte Empresarial - SIREM, con las cifras a 31 de diciembre de 2024, las cuales ejecutan actividades relacionadas con el objeto de este proceso.

El mercado de empresas que se filtró, fue teniendo en cuenta la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C:

Sectores consultados en SIREM:

Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C

Código CIIU	Clasificación
6920	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria

Para determinar el comportamiento del sector (74 empresas), se calcularon los indicadores de Índice de Liquidez, Endeudamiento, Cobertura de Interés, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo; y se determinaron los estadísticos muéstrales: valor máximo, valor mínimo, valor promedio y desviación estándar, como se observa en la siguiente Tabla:

Estadísticos Muéstrales	INDICADORES FINANCIEROS			INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Descripción	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Mediana	1,85	0,47	3,81	0,31	0,15
Promedio	2,69	0,48	121,61	0,46	0,15
Máximo	17,14	1,31	4.728,89	8,89	0,53
Mínimo	0,47	0,02	-38,52	-0,12	-0,09
Desviación Estándar	2,86	0,24	569,95	1,04	0,12

La información anterior evidencia que el comportamiento del sector, con respecto a los indicadores financieros y la capacidad organizacional, presenta gran variabilidad de acuerdo a la desviación estándar calculada, haciendo necesario establecer un nicho de mercado de las empresas del sector, en pro de brindar una mayor solidez y eficiencia al momento de la ejecución del futuro contrato.

Para esta selección se tuvieron en cuenta las empresas que presentaron indicadores financieros y organizacionales positivos, de las cuales se destacaron 66 empresas para el nicho del sector. La información financiera y los cálculos de los indicadores del nicho de mercado de las 66 empresas se muestran en la siguiente tabla:

Estadísticos Muéstrales	INDICADORES FINANCIEROS			INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Descripción	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Mediana	1,89	0,48	5,19	0,36	0,18
Promedio	2,51	0,47	144,37	0,51	0,17
Máximo	13,59	1,00	4.728,89	8,89	0,53
Mínimo	0,47	0,02	0,51	0,00	0,00
Desviación Estándar	2,33	0,22	602,89	1,08	0,11

Así mismo, de acuerdo a lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

Basado en la información anterior, la entidad tomo los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos del Sistema de Información y Reporte Empresarial - SIREM – quien presenta los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de cada año, a nivel empresarial o agregado (sectores/regiones) para el año 2024, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia de Sociedades y que pertenecen al sector real de la economía.

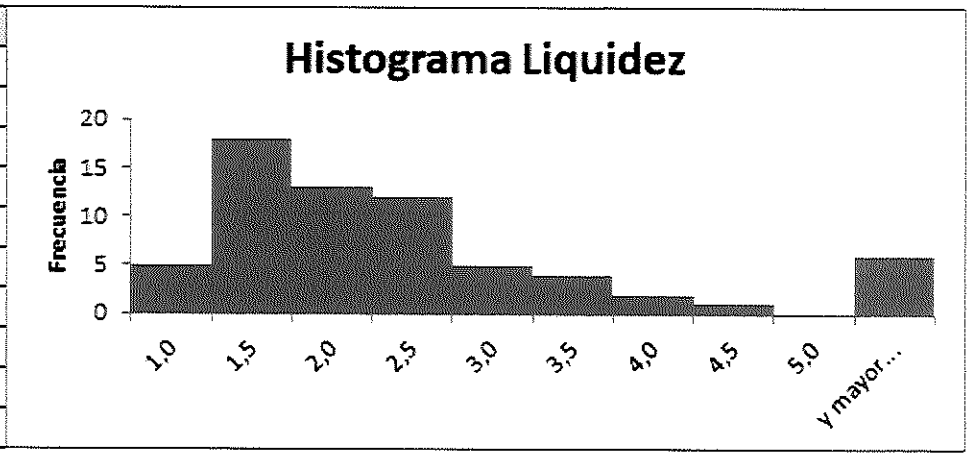
De manera general y de acuerdo al objeto del proceso y a lo encontrado en el sistema de información y reporte empresarial – superintendencia de sociedades (SIREM), se procede a realizar el análisis del sector desde el punto de vista financiero y organizacional.

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2, "Requisitos Habilitantes".

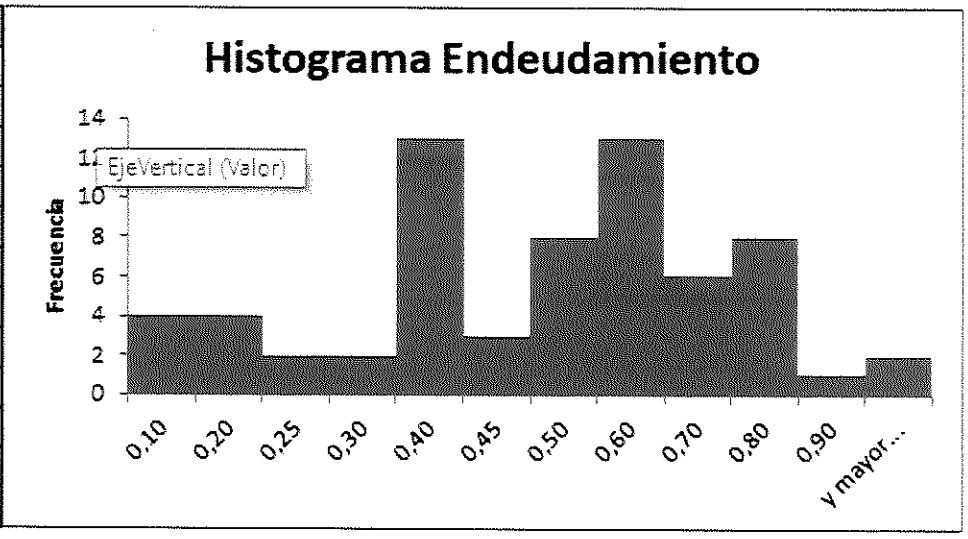
De la página del SIREM (Sistema de Información y Riesgo Empresarial) se obtiene la información financiera de las empresas del sector, información que muestra los siguientes comportamientos producto de los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2024, con una muestra de 66 empresas.

A continuación, se presentan los histogramas de los indicadores calculados para el nicho del mercado con el objetivo de identificar el nivel de concentración de las empresas.

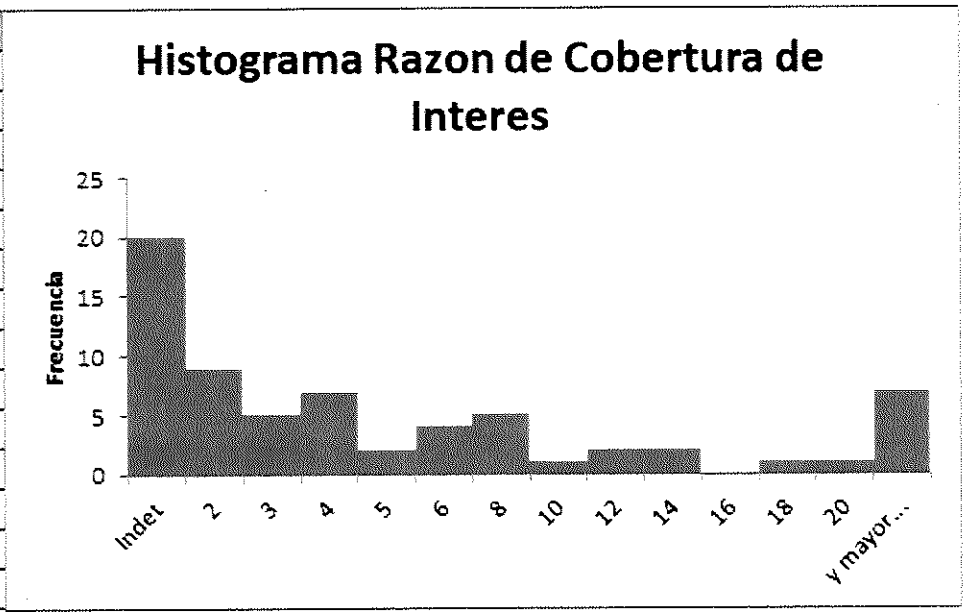
Clase	Frecuencia
1,0	5
1,5	18
2,0	13
2,5	12
3,0	5
3,5	4
4,0	2
4,5	1
5,0	0
y mayor...	6



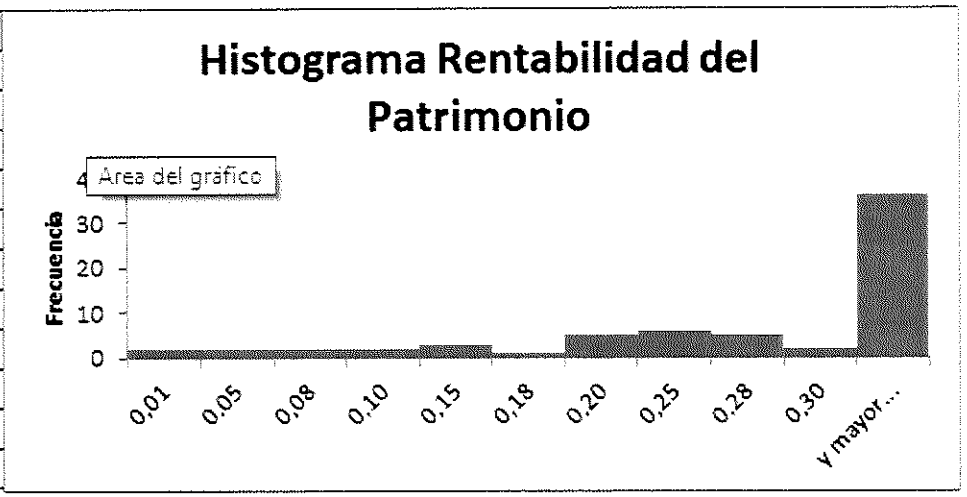
Clase	Frecuencia
0,10	4
0,20	4
0,25	2
0,30	2
0,40	13
0,45	3
0,50	8
0,60	13
0,70	6
0,80	8
0,90	1
y mayor...	2



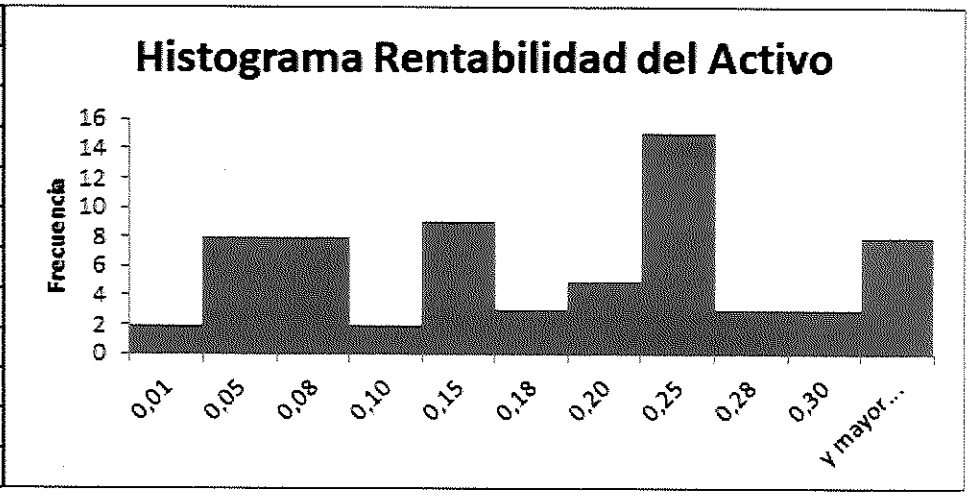
Clase	Frecuencia
Indet	20
2	9
3	5
4	7
5	2
6	4
8	5
10	1
12	2
14	2
16	0
18	1
20	1
y mayor...	7



Clase	Frecuencia
0,01	2
0,05	2
0,08	2
0,10	2
0,15	3
0,18	1
0,20	5
0,25	6
0,28	5
0,30	2
y mayor...	36



Clase	Frecuencia
0,01	2
0,05	8
0,08	8
0,10	2
0,15	9
0,18	3
0,20	5
0,25	15
0,28	3
0,30	3
y mayor...	8



Se puede concluir, que, aunque los datos de los oferentes son dispersos, tal como lo demuestra la información contable y financiera de las empresas analizadas del sector, en los histogramas se refleja la concentración del comportamiento de las empresas en cada uno de los rangos establecidos y se evidencia el porcentaje de empresas que pueden participar en este proceso.

INDICADORES ESTABLECIDOS

La información anteriormente relacionada fue considerada y evaluada por parte del contratista de Banca de Desarrollo de INFICALDAS, el profesional **JUAN FELIPE JARAMILLO SALAZAR** quien, mediante oficio del 19 de enero de 2026, presento concepto con estudio de evaluación de alternativas que permitieran establecer indicadores financieros teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a suscribirse, la dinámica actual del sector, y garantizando pluralidad de oferentes dentro del proceso.
El diagnóstico inicial evidenció una alta heterogeneidad en los datos financieros del sector, reflejada en Coeficientes de Variación (CV) superiores al 60% y, en indicadores críticos como la Rentabilidad del Patrimonio (ROE), incluso por encima del 100%.

Desde la perspectiva del análisis financiero, niveles de dispersión de esta magnitud desaconsejan el uso de la media aritmética como parámetro de referencia, dado que los resultados se ven significativamente afectados por valores atípicos (outliers), lo que impide que dicho promedio represente adecuadamente la realidad operativa de la mayoría de los posibles proponentes.

Estadisticas Descriptivas. M6920 ** Actividades de contabilidad teneduria de libros auditoria financiera y asesoria tributaria

Indicador	Media	SD	P20 (Q1)	P25	P50 (Med)	P75	CV (%)
ROA	17,4	11,2	5,9	7,8	18,1	23,6	64,6
ROE	50,8	108,1	18,4	20,0	36,0	46,5	213,0
NE	47,2	21,6	31,7	33,6	48,1	60,7	45,8
IL	2,5	2,3	1,3	1,3	1,9	2,6	92,7

Fuente: SIREM

En atención a esta volatilidad, se adoptó un enfoque de robustez estadística, mediante la utilización de medidas de posición no centrales, específicamente el Primer Quintil (P20) y el Primer Cuartil (P25). Estos indicadores permiten establecer umbrales mínimos que reflejan de manera más fiel el desempeño financiero real del mercado, sin generar barreras de entrada artificiales que restrinjan la participación.

En consecuencia, el ajuste de los criterios financieros hacia parámetros de Rentabilidad del Activo (ROA) ≥ 5%, Rentabilidad del Patrimonio (ROE) ≥ 8% e Índice de Liquidez >1.8, manteniendo el requisito de Nivel de Endeudamiento, obedece a la necesidad de garantizar los principios de pluralidad de oferentes y libre concurrencia. Este ajuste técnico evita una situación de exclusión injustificada derivada de una exigencia simultánea de indicadores influenciados por asimetrías estadísticas, permitiendo que empresas financieramente estables no sean descartadas por efectos puramente metodológicos.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor a 1.8
Índice de Endeudamiento	Menor a 50%
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 8%
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 5%

Los indicadores establecidos para el proceso de selección fueron basados en los siguientes argumentos:

- Se contempló un análisis estadístico de los indicadores más relevantes del sector servicios, datos que publica el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE y Colombia Compra Eficiente.

- Se consultaron como análisis de la demanda, procesos de selección de similares características en el portal del SECOP y en el aplicativo Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente; como análisis de la oferta posibles oferentes en el portal SIREM y en el aplicativo Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente y se realizó el análisis comparativo de los principales indicadores financieros y de capacidad de organización.

- Los indicadores fijados por la entidad obedecen a un análisis estadístico, comparativo del sector y actividades relacionadas con el objeto del proceso de contratación, en donde se puede evidenciar que los valores establecidos para cada uno de ellos, resulta de un estudio objetivo de las diferentes variables y siguiendo la metodología expuesta por Colombia Compra Eficiente, adicionalmente son participativos y representativos del mercado en todos los análisis mencionados anteriormente.

Lo anterior, en aras de brindar mayor participación del mercado y al mismo tiempo, garantizar el cubrimiento del riesgo financiero.

1.4. Aspecto Técnico

Especificaciones técnicas:

Para satisfacer la necesidad de la entidad se requiere seleccionar una persona jurídica especializada en la prestación del servicio de Revisoría Fiscal, conforme lo consagran los artículos 207, 208 y 209 del Código de comercio, artículo 38 de la Ley 222 de 1995, artículo 80 de la Ley 190 de 1995 modificada por el Decreto Ley 019 de 2012 y demás normas concordantes, que comprende:

1. Hacer seguimiento a la rendición de informes por parte de la Entidad a la contaduría General de la Nación
2. Informe sobre la razonabilidad de los Estados Contables
3. Revisión y firma de Estados Contables, con cortes mensuales (a diciembre de 2026 inclusive)
4. Revisión y firma de toda declaración tributaria Municipal, Departamental y Nacional que deba presentar INFICALDAS y en general todas las obligaciones impositivas que le apliquen a la Entidad
5. Auditoría de control interno, encaminada a revisar y evaluar sistemáticamente sus elementos y componentes que le integran para informar al máximo órgano social, si el control interno ejecutado por el grupo directivo y por el resto del personal ha sido diseñado específicamente para proporcionarles seguridad razonable sobre la efectividad y eficiencia de las operaciones, suficiencia y confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, con el enfoque y el alcance necesario para emitir la totalidad de las certificaciones, dictámenes, informes y comunicaciones que del revisor fiscal exige las normas jurídicas vigentes, los estatutos de INFICALDAS, y en especial los exigidos por la Contaduría General de la Nación, la Superintendencia Financiera, la Contraloría Departamental, la Contraloría General de la Nación.
6. Revisión y firma de los indicadores financieros que deben ser enviados a la Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER, periodicidad mensual.
7. Auditoría financiera, con el fin de determinar si a su juicio los estados financieros se presentan de acuerdo con normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.
8. Efectuar revisión a la contratación del Instituto
9. Auditoría al sistema de información, que incluye Auditoría de seguridad del sistema de información financiera además Auditoría de procesos y resultados del sistema de información financiera.
10. Efectuar revisión periódica a la ejecución del presupuesto del Instituto.
11. Efectuar seguimiento a las recomendaciones que haga la firma calificadora de riesgos.
12. Revisión de las revelaciones de los estados financieros de fin de año.
13. Concurrir ante el Consejo Directivo a presentar los Estados Contables, e informes en el momento en que se lo requiera o cuando por si lo estime prudente, para lo cual está en la obligación de convocarla, si la administración no lo hubiere hecho.
14. Revisión y firma de los formatos a presentar mensualmente a la Superintendencia Financiera de Colombia.
15. El contratista deberá revisar, firmar y presentar toda declaración de impuestos, tasas y contribuciones que deba rendirse ante cualquier ente externo municipal, Departamental y/o Nacional con corte a 31 de diciembre de 2026, dentro del término legal establecido para ello.

El proceso de Revisoría Fiscal arrojará un informe que debe incluir el resultado de cada una de las auditorías y un informe sobre la razonabilidad de las cifras de los Estados Contables.

Obligaciones generales del revisor fiscal

1. Cerciorarse que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de INFICALDAS se ajusten a las prescripciones legales y estatutarias del Instituto y a las decisiones del Consejo Directivo.

2. Dar oportuna cuenta por escrito al Consejo Directivo o al Gerente según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la entidad y en el desarrollo de sus negocios.
3. Colaborar con las entidades oficiales que ejerzan la inspección, control y vigilancia del Instituto y rendir los informes a que haya lugar o le sean solicitados.
4. Velar por que se lleve regularmente la contabilidad de la entidad y las actas de las reuniones del Consejo Directivo, y porque se conserven debidamente la correspondencia y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.
5. Inspeccionar asiduamente los bienes del Instituto y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de estos y de los que ella tenga en custodia a cualquier título.
6. Autorizar con su firma cualquier Estado Financiero que se haga, con su dictamen o el informe a que haya lugar durante la vigencia del contrato.
7. Emitir observaciones, practicar inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente de los valores del instituto.
8. Intervenir en las deliberaciones del Consejo Directivo sin derecho a voto, cuando se requiera de su presencia solicitada por el presidente del Consejo Directivo.
9. Velar por que los procedimientos y políticas se ajusten a las necesidades de manejo y control de Control Interno.
10. Advertir oportunamente en primera instancia al Gerente y en segunda al Consejo Directivo de las situaciones que puedan afectar su gestión o que puedan derivar en contravenciones o responsabilidades para INFICALDAS.
11. Ejercer las acciones preventivas necesarias tendientes a mantener un adecuado control de las obligaciones tributarias de INFICALDAS con miras a tener una adecuada planificación fiscal.
12. Revisar el mapa de riesgos de la entidad y hacer las recomendaciones que sean del caso.
13. Elaborar un plan de trabajo concertado con la Supervisión del contrato, en el cual se involucren todas las actividades propias de la revisoría, coordinado previamente los programas de control interno con el fin de cubrir las diferentes áreas buscando hacer eficiente el control.
14. Recomendar medidas correctivas, preventivas y/o de mejora que ayuden a mitigar posibles errores dentro de las áreas de Tesorería, Presupuesto, Contabilidad, Financiera y Cartera.
15. Solicitar autorización a la Gerencia del Instituto para proceder a realizar cambio de revisor fiscal principal o suplente, donde contenga la correspondiente paz y salvo de la Junta Nacional de Contadores, igualmente deben acreditar los correspondientes antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y de policía.
16. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
17. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilación que pueda presentarse.
18. Intervenir en las deliberaciones del Consejo Directivo, cuando sea citado a éstas, con derecho a voz y sin voto.
19. En general ejercer una fiscalización oportuna, integral y permanente sobre los actos de los ordenadores del gasto y gestores fiscales, las operaciones del giro ordinario del Instituto, los bienes, los derechos, los asientos contables, comprobantes, correspondencia y demás documentos inherentes, con el fin de garantizar el manejo oportuno, eficiente, eficaz y transparente de los recursos financieros del instituto.
20. Cumplir con lo ofrecido en la propuesta, la cual formará parte integral del contrato

Obligaciones especiales del revisor fiscal Determinar con INFICALDAS la forma de presentación de los Estados Financieros mensuales, que deben obedecer a los requisitos exigidos por la Contaduría General de la Nación y los que determine la Superintendencia Financiera para su sector.

1. Revisar y suscribir los Estados Financieros a que se refiere el numeral anterior, así como los informes que se deben producir para la Contaduría General de la Nación, para la Contraloría Departamental, Superintendencia financiera de Colombia y demás órganos públicos y privados que los requiera.
2. Revisar y suscribir las declaraciones de impuestos nacionales y municipales, así como el extracto de las operaciones gravadas con el impuesto.

Auditorias Mínimas a desarrollar por el Revisor Fiscal:

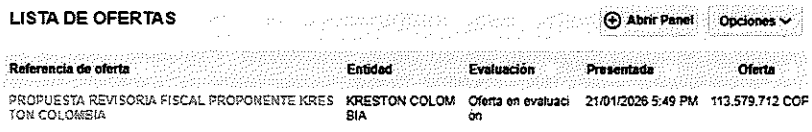
1. **Auditoría Financiera**
2. **Auditoría de Cumplimiento o Legalidad**
3. **Auditoría de Control Interno**
4. **Auditoría de Gestión**
5. **Auditoria al Sistema de Administración de Riesgos**
6. **Auditoría de Sistemas de Información**
7. **Auditorias que la Revisoría Fiscal considere para el integral desarrollo del objeto de este contrato en el marco de las normas que regulan la materia**
8. **Auditorías que por disposición de la normatividad le sean establecidas a la Revisoría Fiscal del Instituto y aquellas que le encomiende el Consejo Directivo.**

Nota 1: Se advierte en todo caso que las actividades relacionadas en el presente estudio previo no son taxativas ni limitan el alcance integral del servicio. En consecuencia, el consultor deberá observar y ejecutar todas y cada una de las obligaciones inherentes al ejercicio de la revisoría fiscal durante toda la vigencia del contrato, atendiendo la normatividad nacional, departamental y municipal vigente aplicable a la materia. Lo anterior, con el fin de garantizar que el servicio se preste con plena sujeción a los estándares técnicos, legales y profesionales exigibles, y que la entidad cuente con seguridad jurídica y técnica en el desarrollo de todas las funciones propias de la revisoría fiscal.

Nota 2: Que la entidad adelantó proceso adelantado bajo la modalidad de selección de concurso de méritos abierto identificado como INFI CM-001-2026, de conformidad con lo reglado por el Decreto 1082 de 2015, para "*Contratar el Contratar la prestación de servicios de consultoría especializada en revisoría fiscal integral para la vigencia 2026, orientada a realizar el análisis, evaluación y verificación independiente de la información financiera, administrativa y de control interno de la entidad, así como la emisión de los informes, conceptos y recomendaciones que permitan fortalecer la transparencia, la gestión organizacional y el cumplimiento del marco normativo aplicable.*".

Que mediante Resolución No.1000.24-013 del 15 de enero de 2026, la Gerente General de INFICALDAS ordenó la apertura formal del proceso.

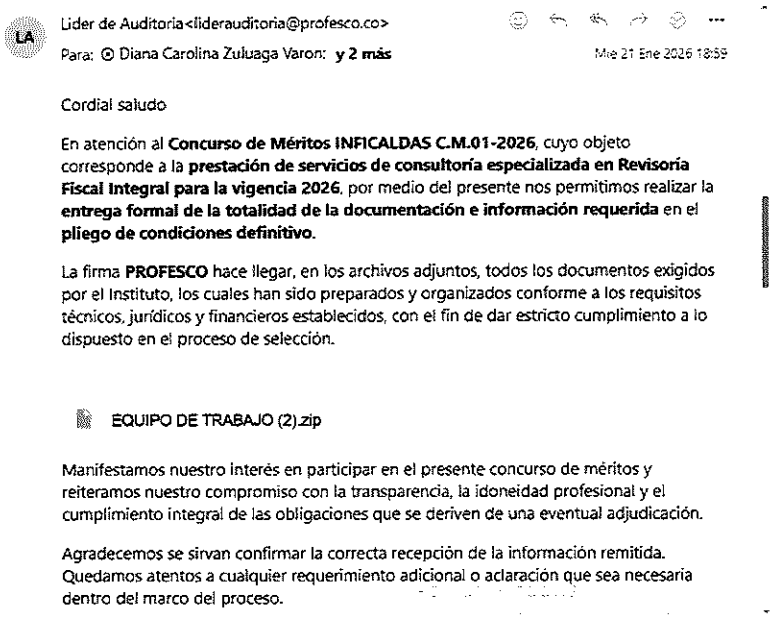
Que, llegados el día y hora señaladas en el cronograma del proceso para el cierre del proceso, es decir, veintiuno (21) de enero de 2026, a las 19:00 horas, se encuentra que se presentó una (1) propuesta, como se evidencia a continuación:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA REVISORIA FISCAL PROPONENTE KRESTON COLOMBIA	KRESTON COLOMBIA	Oferta en evaluación	21/01/2026 5:49 PM	113.579.712 COP

Por su parte, vía correo electrónico dirigido a Liliana.lopez@infi.gov.co; diana.zuluaga@infi.gov.co; Laura.murillo@infi.gov.co se encuentra que fue recibido un correo electrónico por parte del usuario liderauditoria@profesco.co como se evidencia a continuación:



Lider de Auditoria<lideraudiitoria@profesco.co>

Para: Diana Carolina Zuluaga Varon; **y 2 más** Mié 21 Ene 2026 18:59

Cordial saludo

En atención al **Concurso de Méritos INFICALDAS C.M.01-2026**, cuyo objeto corresponde a la **prestación de servicios de consultoría especializada en Revisoría Fiscal Integral para la vigencia 2026**, por medio del presente nos permitimos realizar la **entrega formal de la totalidad de la documentación e información requerida** en el **pliego de condiciones definitivo**.

La firma **PROFESCO** hace llegar, en los archivos adjuntos, todos los documentos exigidos por el Instituto, los cuales han sido preparados y organizados conforme a los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos, con el fin de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el proceso de selección.

EQUIPO DE TRABAJO (2).zip

Manifestamos nuestro interés en participar en el presente concurso de méritos y reiteramos nuestro compromiso con la transparencia, la idoneidad profesional y el cumplimiento integral de las obligaciones que se deriven de una eventual adjudicación.

Agradecemos se sirvan confirmar la correcta recepción de la información remitida. Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o aclaración que sea necesaria dentro del marco del proceso.

Que la oferta de **PROFESCO AUDITORES Y CONSULTORES** fue rechazada por parte del comité evaluador en virtud del no cumplimiento del protocolo de indisponibilidad dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente dando lugar a causal de rechazo contenida en los pliegos de condiciones del proceso.

Que el día veintitrés (23) de enero de 2026 se publicó a través de la plataforma SECOP II informe de evaluación preliminar, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la naturaleza del proceso adelantado, se concedió el término de tres (3) días hábiles, es decir, hasta el veintiocho (28) de enero de 2026 a las 19:00 horas, para que el proponente subsanara su capacidad técnica y su oferta económica y se presentaran las observaciones que consideraran pertinentes.

No obstante, **EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES** en trámite de tutela con radicado **17-001-40 03-05-202600059-00**, mediante Auto interlocutorio No. 48 del 27 de enero de 2026, ordenó a INFICALDAS mediante el artículo segundo de su parte resolutiva "Proceder con la suspensión provisional del proceso contractual identificado como INFI CM001-2026" hasta tanto se profiera decisión de fondo dentro de la acción de tutela instaurada por la sociedad **PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.**

Por su parte, mediante Sentencia No. 17 del tres (3) de febrero de 2026, notificada a INFICALDAS a través del correo institucional de notificaciones judiciales el día nueve (9) de febrero de 2026, el Juzgado Quinto Civil Municipal falló lo siguiente:

> ***PRIMERO: NEGAR POR IMPROCEDENTE*** *la presente acción de tutela promovida por la sociedad PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES SAS identificada con Nit. 900.184.540-1 obrando a través de su representante legal Carlos Julio Arias Marin, en contra del INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS – INFICALDAS con Nit. 890,806.006-3, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.*
>
> ***SEGUNDO: ORDENAR*** *el levantamiento de la medida provisional adoptada y la consecuente cesación de sus efectos.*

En consecuencia, con fundamento en la decisión judicial relacionada, el comité evaluador se ratificó en el rechazo de la propuesta presentada vía correo electrónico por parte de la sociedad **PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S** por no cumplir con el protocolo de indisponibilidad de la plataforma SECOP II.

Que, en virtud de lo anterior, el día nueve (9) de febrero de 2026 se publicó a través de la plataforma SECOP II comunicado oficial por medio del cual se informó a los interesados sobre la reanudación del proceso de selección en comento.

Ahora bien, la Secretaria General de INFICALDAS como integrante del comité evaluador encargada de la evaluación técnica- (Experiencia- personal clave evaluable- propuesta económica y requisitos puntuables) vía correo electrónico remitido el día nueve (9) de febrero de 2026 a las 20:49 horas puso de presente la necesidad de dar alcance al informe de evaluación preliminar publicado por parte de INFICALDAS el día 23 de enero de 2026 teniendo en cuenta lo siguiente:

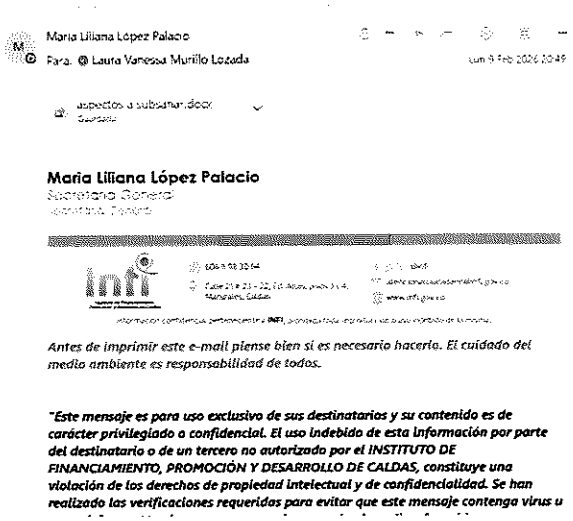
De acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones, la exigencia era acreditar 5. Curso o seminario dictado por la Contaduría General de la Nación en Normas Internacionales del Sector Publico – NICSP

Al validar lo aportado por el oferente, se encuentra que se acredita un curso, que fue certificado por una entidad diferente a la exigida:



Considerando que el pliego es la ley del contrato y, que frente a una contradicción entre el pliego y la evaluación, habrá de prevalecer aquél debe darse alcance, para que el proponente ***KRESTON SUBSANE*** *este requisito dentro del proceso en cumplimiento del principio de selección objetiva que lo rige.*

Constancia del correo remitido por parte de la Secretaría General de INFICALDAS:



María Liliana López Palacio
Para: @ Laura Vanessa Murillo Lozada
lun 9 Feb 2026 20:49

aspectos a subsanar.docx
Guardado

María Liliana López Palacio
Secretaria General
Secretaría General

606 8 98 30 64
Calle 21 # 23 – 22, Edificio Seguros Atlas, piso 3 y 4.
Manizales, Caldas
www.infi.gov.co

Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos.

"Este mensaje es para uso exclusivo de sus destinatarios y su contenido es de carácter privilegiado o confidencial. El uso indebido de esta información por parte del destinatario o de un tercero no autorizado por el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS, constituye una violación de los derechos de propiedad intelectual y de confidencialidad. Se han realizado las verificaciones requeridas para evitar que este mensaje contenga virus u

Que, por lo expuesto, se publicó documento "Alcance al informe preliminar de evaluación- concurso de méritos abierto INFI C.M001-2026", el día 10 de febrero de 2026 y se concedió el término de traslado de tres (3) días hábiles, es decir, hasta el trece (13) de febrero de 2026 a las 17:00 horas, con el fin de que el proponente KRESTON RM S.A subsanara la condición habilitante señalada, es decir, Curso o semanario dictado por la Contaduría General de la Nación en Normas Internacionales del Sector Público- NICSP.

Vencido el termino para presentar observaciones y subsanaciones al alcance del informe de evaluación preliminar, esto es, el trece (13) de febrero de 2026 a las 17:00 horas, se encuentra que el proponente KRESTON RM S.A presentó observación que fue debidamente analizada por parte del comité evaluador encontrándose que la misma no era procedente el cual 14. En consecuencia, y por las razones expuestas en informe de evaluación publicado a través de la plataforma SECOP II, puede ser consultado a través del link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44378632&isFro mPublicArea=True&isModal=False, el Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto, en virtud del artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 y conforme a la designación realizada mediante Resolución número 1000.24 020 del 23 de enero de 2026, declarar desierto el proceso de selección adelantado bajo la modalidad de concurso de méritos abierto identificado como INFI CM-001-2026 que tiene por objeto "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN REVISORÍA FISCAL INTEGRAL PARA LA VIGENCIA 2026, ORIENTADA A REALIZAR EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA EMISIÓN DE LOS INFORMES, CONCEPTOS Y RECOMENDACIONES QUE PERMITAN FORTALECER LA TRANSPARENCIA, LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE." En tanto el proponente **NO ACREDITÓ LOS REQUISITOS HABILITANTES DEFINIDOS COMO CAPACIDAD TÉCNICA** definidos dentro del proceso.

Que la Gerente General como ordenadora del gasto, una vez revisadas las consideraciones expuestas por el Comité Evaluador, mediante Resolución número 1000.24-036 del 16 de febrero de 2026 declaró desierto el proceso en comento.

Por lo expuesto en esta nota la entidad debió garantizar la revisoría fiscal de los meses de enero y febrero de la vigencia 2026 a través de dos (2) procesos de mínima cuantía (INFI IP003-2026 e IP004-2026), para efectos de garantizar la certificación y presentación de los estados financieros intermedios de ambos meses, los reportes a la Superfinanciera y los impuestos que se generaron en estos meses. Ambos procesos fueron adjudicados a la firma **PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S,** quien cumplió a cabalidad con el objeto de ambos procesos contractuales.

Los procesos tramitados bajo la modalidad de mínima cuantía obedecen a una situación contingente que escapó al control de la Entidad. En tal sentido, y en desarrollo de una adecuada gestión del riesgo institucional, INFICALDAS activó los mecanismos contractuales legalmente procedentes, promoviendo las convocatorias públicas correspondientes, con el propósito de asegurar la continuidad del servicio y dar cumplimiento a la obligación legal de contar con revisoría fiscal integral durante la vigencia 2026.
En consecuencia, el presente Concurso de Méritos se debe realizar ya que INFICALDAS debe garantizar la contratación de un revisor fiscal, que realice el programa anual de auditorías al Instituto, para que guarde la fe pública sobre la razonabilidad de la información financiera que sirve de base para la elaboración de las declaraciones tributarias y con el fin de generar eficiencia y eficacia en la utilización adecuada de los recursos públicos, donde la Revisoría Fiscal juega un papel primordial tanto en el manejo de las finanzas como en los informes que se presentan ante los órganos de control.

1.5. Comportamiento del Gasto Histórico

1.5.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el historial de contratación de INFICALDAS, se evidencia que la entidad ha realizado procesos llevados a cabo por la entidad en años anteriores con objeto similar.

OBJETO	AÑO	VALOR	CONTRATO
PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE REVISORÍA FISCAL INTEGRAL PARA EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS INFICALDAS DURANTE LA VIGENCIA 2025	2025	$85.811.125	251071
PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE REVISORÍA FISCAL DURANTE EL MES DE ENERO Y FEBRERO DE 2025 ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS APLICABLES	2025	$18.505.512	251031
PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE REVISORÍA FISCAL INTEGRAL PARA EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS INFICALDAS DURANTE LA VIGENCIA 2024	2024	$ 92.527.560	AC48-2024
PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE REVISORÍA FISCAL INTEGRADA (FINANCIERA-CONTABLE- PRESUPUESTAL- TESORERÍA-IMPUESTOS- SISTEMAS) PARA EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS INFICALDAS, CON EL FIN DE REALIZAR LA AUDITORÍA DE ESTUDIOS FINANCIERAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, FISCALES Y LABORALES CORRESPONDIENTES AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2023	2024	$ 18.144.000	A.C08-2024
CONTRATAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE REVISORÍA FISCAL INTEGRAL PARA LA VIGENCIA 2023.	2023	$ 99.792.000	AC35-2023
EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE REVISORÍA FISCAL INTEGRADA (FINANCIERA – CONTABLE – PRESUPUESTAL – TESORERÍA – IMPUESTOS- SISTEMAS), PARA EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS INFI, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 DE ENERO Y EL 31 DE ENERO DE 2023, CON EL FIN DE REALIZAR LA	2022	$ 7.888.889	AC15-2023

OBJETO	AÑO	VALOR	CONTRATO
AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, FISCALES Y LABORALES DEL CIERRE DE LA VIGENCIA 2022.			
PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE REVISORÍA FISCAL INTEGRADA (FINANCIERA – CONTABLE – PRESUPUESTAL – TESORERÍA – IMPUESTOS- SISTEMAS), PARA EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS INFICALDAS, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS MESES DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2022 Y REVISIÓN MENSUAL DE IMPUESTOS HASTA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2022 INCLUSIVE, ADEMÁS DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	2022	$ 71.000.000	AC40-2022
PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE REVISORÍA FISCAL INTEGRADA (FINANCIERA – CONTABLE – PRESUPUESTAL – TESORERÍA – IMPUESTOS- SISTEMAS), PARA EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS INFICALDAS, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS MESES DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2021 (REVISIÓN PERIODO ENERO – DICIEMBRE DE 2021) Y REVISIÓN MENSUAL DE IMPUESTOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2021 INCLUSIVE, ADEMÁS DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO., DE CONFORMIDAD CON EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL CONCURSO DE MÉRITOS **C.M01-2021** (EN ADELANTE EL **"PLIEGO DE CONDICIONES"**), LA PROPUESTA DEL **CONTRATISTA** PRESENTADA (EN ADELANTE LA **"PROPUESTA"**) Y BAJO LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL **CONTRATO**.	2021	$ 78.746.200	AC35-2021
PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE REVISORÍA FISCAL INTEGRADA (FINANCIERA – CONTABLE – PRESUPUESTAL – TESORERÍA – IMPUESTOS- SISTEMAS) PARA EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS INFICALDAS, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS TRIMESTRES DE ENERO – MARZO; ABRIL – JUNIO; JULIO – SEPTIEMBRE Y OCTUBRE A NOVIEMBRE DE 2020 Y REVISIÓN MENSUAL DE IMPUESTOS HASTA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2020 INCLUSIVE, ADEMÁS DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO Y EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, EL CUAL ES VINCULANTE Y HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO	2020	$ 71.900.000	AC49-2020
EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON INFI-CALDAS A PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE REVISORÍA FISCAL INTEGRADA (FINANCIERA – CONTABLE – PRESUPUESTAL – TESORERÍA – IMPUESTOS – SISTEMAS) PARA EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS INFICALDAS, DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2019, ASÍ COMO REVISIÓN Y FIRMA DE TODA DECLARACIÓN TRIBUTARIA QUE DEBA PRESENTAR INFICALDAS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2019 Y ENERO DE 2020, ADEMÁS DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO.	2020	$ 6.479.699	AC02-2020
PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE REVISORÍA FISCAL INTEGRADA A LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD – TESORERÍA – PRESUPUESTO – SISTEMAS – JURÍDICA (CONTRATACIÓN), REVISIÓN INDICADORES FINDETER, REVISIÓN MENSUAL DE IMPUESTOS PARA EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS INFICALDAS, DURANTE LA VIGENCIA DE 2019, ADEMÁS DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO.	2019	$ 77.756.380	AC24-2019
EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON INFI-CALDAS A PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE REVISORÍA FISCAL INTEGRADA (FINANCIERA – CONTABLE – PRESUPUESTAL – TESORERÍA – IMPUESTOS – SISTEMAS) PARA EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS INFICALDAS, DURANTE EL	2019	$ 7.556.500	AC06-2019

OBJETO	AÑO	VALOR	CONTRATO
MES DE DICIEMBRE DE 2018 Y REVISIÓN DE IMPUESTOS, ADEMÁS DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO.			

1.5.2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Con el objeto de identificar como otras entidades han adquirido este tipo de servicios en el pasado, se procede a realizar un estudio de la demanda: verificando en la página de Colombia Compra Eficiente encontrando los siguientes resultados:

Por contratación Directa

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA	CD-CPS 030 DE 2025	PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES	Presentación de oferta	17/02/2025 10:31 AM (UTC -5 horas)	-	49.980.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION	20250100PSSH	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO DE LA CARTERA MOROSA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA.	Presentación de oferta	10/02/2025 6:26 PM (UTC -5 horas)	-	48.788.400 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	CD-005-2025	CONTADORA	Presentación de oferta	6/02/2025 2:21 PM (UTC -5 horas)	-	27.200.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE ISNOS	MI-SH-CD-PS-105-2025	FORTALECER EL DESEMPEÑO FISCAL, FINANCIERO Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA LIQUIDACION Y FISCALIZACION DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES.	Presentación de oferta	5/02/2025 5:11 PM (UTC -5 horas)	-	9.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	D-089-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO DE SANCIONES IMPUESTAS POR LAS INSPECCIONES MUNICIPALES Y PROCESOS DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA.	Presentación de oferta	5/02/2025 3:50 PM (UTC -5 horas)	-	18.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

Por concurso de Méritos Abierto

Portal Colaborativo

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	CM-SSP-0007-2022 (Presentación de oferta)	Contratar la revisión, análisis y diagnóstico de los subsidios y contribuciones de Las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de la Isla de San Andrés, de Los Periodos 2018- 2022 (Presentación	Presentación de oferta	28/11/2022 10:32 PM (UTC -5 horas)	6/12/2022 5:00 PM (UTC -5 horas)	500.000.000 COP	Publicado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	CONCURSO DE MERITOS NO. 2022-0776 (Presentación de oferta)	CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN MATERIA TRIBUTARIA CONTABLE Y PRESUPUESTAL EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	18/10/2022 6:55 PM (UTC -5 horas)	26/10/2022 9:00 AM (UTC -5 horas)	79.179.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	CM 2022-0691 (Presentación de oferta)	CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN MATERIA TRIBUTARIA CONTABLE Y PRESUPUESTAL EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	6/09/2022 6:59 PM (UTC -5 horas)	15/09/2022 9:00 AM (UTC -5 horas)	79.179.000 COP	Publicado	Detalle

1.6. Estudio de mercado

1.6.1. Revisión de cotizaciones recibidas

Para la realización del análisis de la oferta INFICALDAS solicitó cotizaciones del bien a contratar con el fin de realizar un sondeo comparativo arrojando que se recibieron 4 cotizaciones por parte de los siguientes proveedores:

Nombre de la empresa	Objeto del contrato	Valor	Promedio
CROWE CO S.A.S	Contratar el servicio especializado de revisoría fiscal integral para la vigencia 2026	$8.092.000/ mes	$9.464.976
KRESTON RM S.A	Contratar el servicio especializado de revisoría fiscal integral para la vigencia 2026	$11.900.000/ mes	
PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A	Contratar el servicio especializado de revisoría fiscal integral para la vigencia 2026	$9.534.569/mes	
NEXIA MONTES Y ASOCIADOS	Contratar el servicio especializado de revisoría fiscal integral para la vigencia 2026	$8.333.333/ mes	

Por lo anterior la Entidad determina el valor teniendo en cuenta los comparativos, el valor del presente proceso asciende a la suma de noventa y cuatro millones seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos sesenta pesos

($94.649.760), incluidos todos los impuestos, contribuciones, estampillas y la totalidad de costos directos e indirectos a que haya lugar.

Para la estructuración del presupuesto, el Instituto consideró todas las erogaciones tributarias, así como las tarifas y contribuciones que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato, como el pago de estampillas, se dará aplicación a lo dispuesto en la Ordenanza 816 de 2017 modificada por la Ordenanza 961 del 01 de noviembre de 2023 y por la ordenanza 983 del 25 de noviembre de 2024"*Por la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones*". Y demás que la modifiquen

Debe de considerarse que el presente proceso cuenta con el análisis de costos de los impuestos, la lista que se enuncia a continuación es meramente informativa y en caso de que exista un impuesto o gravamen que deba aplicarse al contrato el mismo deberá ser asumido por el contratista y no podrá oponer a INFICALDAS la presente relación:

Estampilla	% de estampilla
Pro-Desarrollo	1%
Pro-Universidad	2%
Pro-Adulto mayor	3%
Pro-Hospital	1%
Pro-Cultura	1%

Realizado en Manizales, 23 de febrero de 2026

MARIA LILIANA LOPEZ PALACIO
Secretaria General
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas "INFICALDAS"

Proyectó: Valeria amrtínez Aristizábal- Abogada Contratista- Apoyo a la Secretaría General.